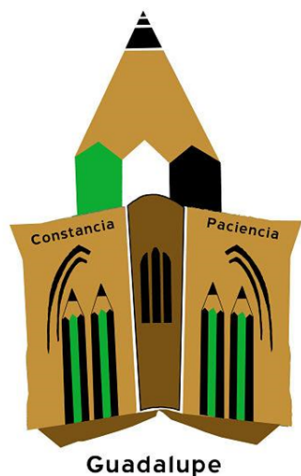


I.E.S.O. "Las Villuercas"



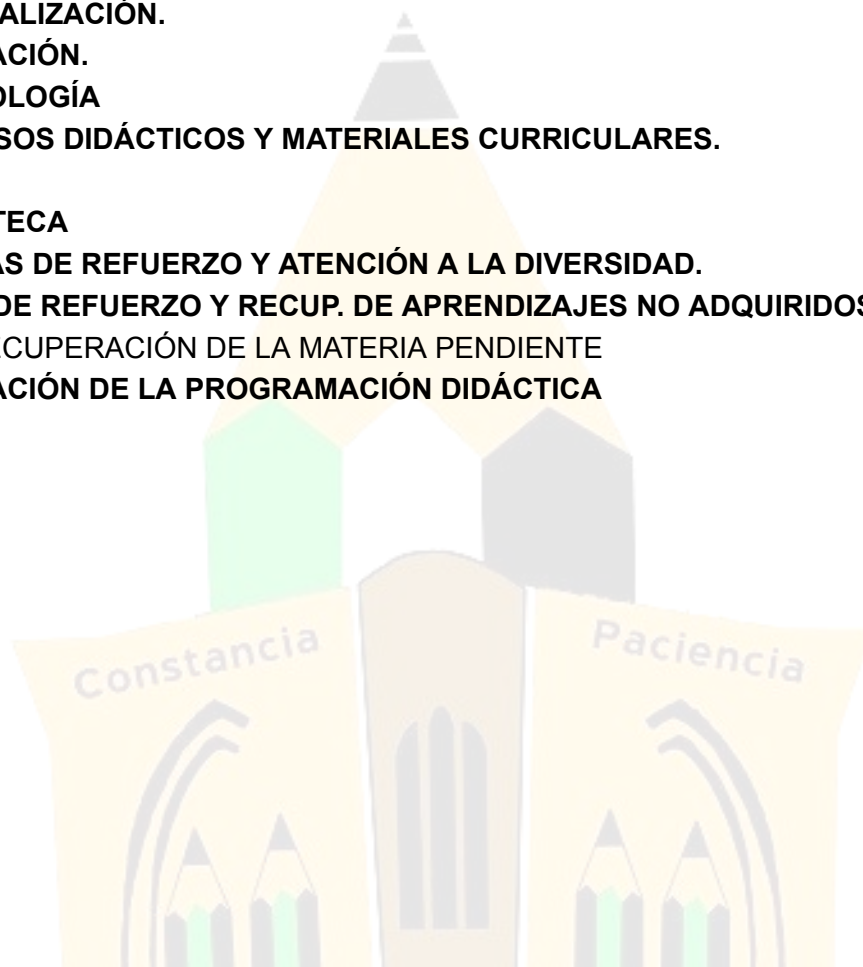
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA UNIÓN EUROPEA.

CURSO 2023-2024.

I. E. S. O Las Villuercas
Guadalupe (Cáceres)

Profesora: Blanca Sánchez Muñoz

1.PROFESORADO	2
2.INTRODUCCIÓN	2
3. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA DE LA PROGRAMACIÓN	3
4. OBJETIVOS.	7
5. COMPETENCIAS.	9
6. SABERES BÁSICOS	19
7.CONTENIDOS TRANSVERSALES.	21
8. SITUACIONES DE APRENDIZAJE	23
9. TEMPORALIZACIÓN.	31
10. EVALUACIÓN.	32
11.METODOLOGÍA	37
12. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES.	41
13. TIC	41
14. BIBLIOTECA	42
15. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	42
16. PROG. DE REFUERZO Y RECUP. DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.	47
16.1. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE	47
17. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	53



1.PROFESORADO

Blanca Sánchez Muñoz es la responsable de la impartición de la materia de Geografía e Historia, para los cursos de 2º y 4º de la ESO. La materia se encuentra adscrita al Departamento Sociolingüístico del centro IESO "Las Villuercas".

2.INTRODUCCIÓN

Esta programación didáctica tiene como finalidad educativa desarrollar la capacidad del alumnado para adquirir unos conocimientos básicos sobre los fenómenos sociales y las principales relaciones que se dan entre ellos. Al mismo tiempo que se potencia la adquisición de las habilidades necesarias para formular hipótesis, resolver problemas, y desarrollar actitudes de curiosidad e interés por lo social que permita al alumnado aproximarse de forma crítica a la realidad social y natural en la que están inmersos.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, aprobado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEYFP), El Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en BOE 76, del 30 de marzo de 2022, están enmarcados en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. El presente documento se refiere a la programación de segundo y cuarto curso de ESO de esta materia.

En ella se adopta una visión integrada de los contenidos que persigue el desarrollo armónico de la persona, en la que el aprendizaje de conceptos y procedimientos no puede separarse de las actitudes, valores y normas que rigen la vida en sociedad. Se pretende lograr un aprendizaje significativo que no solo permita la memorización comprensiva, sino también la reflexión crítica de lo aprendido. Y es que, la geografía y la historia, además de desarrollar las facultades cognitivas básicas, contribuyen a que el alumnado tenga una visión global del mundo y un conjunto de valores que le permita adoptar una actitud ética y comprometida en la sociedad democrática.

Mediante el aprendizaje de los hechos sociales el alumnado deberá adquirir procedimientos y actitudes tan importantes como el análisis crítico, la formulación de hipótesis, la utilización de fuentes de información diversas, la confrontación de datos, la valoración del patrimonio, etc. En definitiva, todas aquellas capacidades y aptitudes que le ayuden a desarrollar su capacidad autorreflexiva, a comprender mejor la realidad que les rodea y a invertir en ella desde el respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad y la

responsabilidad.

A la hora de elaborar la programación hay que tener en cuenta que, así como el Real Decreto anteriormente mencionado que establece el currículo de la ESO y nos aporta la administración educativa, se corresponde con el primer nivel de concreción de las enseñanzas que han de ofertarse a nuestros alumnos; y el Proyecto Curricular de Etapa para el Centro sería el segundo nivel de concreción, adaptando lo establecido por el Real Decreto para el centro educativo en cuestión; se precisa de un nuevo proceso de concreción para las situaciones específicas, las aulas y los casos individuales. Estas concreciones son las que permiten regular y racionalizar nuestro trabajo como profesores y se realizan en la programación didáctica, tercer nivel de concreción.

Está, por otra parte, establece una secuencia ordenada de las unidades didácticas que vamos a trabajar durante el ciclo cumpliendo la función de articular el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro/s grupo/s de alumnos/as.

El proceso de elaboración de las programaciones, y dentro de estas, de unidades didácticas, tiene como referencia, por una parte, el currículo establecido y por otra, las necesidades del alumnado, en un curso concreto. Cada unidad desarrollada debe mantener una relación con las decisiones globales relativas al centro (PEC) y con la secuenciación curricular desarrollada a lo largo de la etapa (PCC) que se articula en objetivos didácticos propios de cada unidad que son objeto de evaluación.

Así pues, hay que realizar una vinculación para garantizar la coherencia con las estrategias de intervención didáctica acordadas en el PCC y porque las medidas de atención a la diversidad, y su posible correlato (las adaptaciones) puede hacer necesario incorporar ajustes en las programaciones cuyos criterios deben recogerse en el PCC en una estrategia de elaboración vertical.

3. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA DE LA PROGRAMACIÓN

El marco teórico en el que nos basamos para diseñar y elaborar nuestra programación, lo constituyen las teorías del desarrollo cognitivo y del aprendizaje, con sus implicaciones metodológicas y didácticas.

La adolescencia es una etapa en la que tienen lugar importantes y grandes cambios, que posteriormente veremos, entre estos el que afecta más en nuestro trabajo es que el adolescente accede a nuevas formas de pensamiento alcanzando un nuevo y superior nivel

caracterizado por una mayor autonomía y rigor en su razonamiento.

El desarrollo cognitivo no es solo un conjunto de estrategias de razonamiento que pueden aplicarse a cualquier contenido, sino que también consiste en un conjunto de información que depende de la experiencia de cada alumno, y cuya asimilación se encuentra relación con la capacidad de desechar o contradecir las ideas previas.

El conocimiento humano se rige por criterios funcionales en lugar de por criterios estrictamente lógicos, como apuntaba Piaget en su caracterización del pensamiento formal. Uno de los rasgos característicos de las concepciones espontáneas corresponde a su alto poder predictivo en la vida cotidiana; por esto es por lo que las ideas previas no se modifican ante la primera contrariedad. Los seres humanos nos resistimos a modificar nuestras ideas ante cualquier fenómeno. Sólo cambiamos de teoría cuando disponemos de otra más completa.

La adquisición de nueva información, en el aprendizaje significativo, es un proceso que depende de las ideas que ya posee la persona, y se produce a través de la interacción entre la nueva información y las ideas existentes en la estructura cognoscitiva, siendo el resultado de esta interacción una asimilación entre los viejos y nuevos significados.

El conocimiento, según Piaget, es siempre el resultado de un proceso de construcción. El aprendizaje escolar no consiste en una recepción pasiva del conocimiento, sino más bien en un proceso activo de elaboración: los errores de comprensión provocados por las asimilaciones incompletas o incorrectas del contenido, son peldaños útiles de este proceso activo de elaboración y sirven de retroalimentación para orientar las futuras acciones de los alumnos en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El profesor es el agente mediador entre los contenidos del currículo escolar y el alumno, que construye el conocimiento relativo a dichos contenidos. La tarea del docente debe consistir en programar las actividades y situaciones de aprendizaje adecuadas, que permitan conectar activamente la estructura conceptual de la disciplina con la estructura cognoscitiva previa de cada alumno.

LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Debemos comenzar por explicar que el área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, tiene como objeto de estudio el conocimiento de la organización y del funcionamiento de la sociedad, así como del territorio en el que se asienta. Desde ese punto de partida, dos serán los principios en torno a los que se articulará su desarrollo curricular.

En primer lugar, atender de manera destacada a la tarea de la propia construcción del alumno como individuo, aspecto que exige una cooperación activa en todo aquello que le permita formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus potencialidades y

limitaciones, al tiempo que desarrollar, dentro de lo posible, todo su potencial intelectual y humano. En este sentido, aprender o afianzar su dominio de técnicas y herramientas propias de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia contribuyen a dotarles de una mayor autonomía y convertirlos en sujetos de nuevos aprendizajes, convirtiéndose en un instrumento de primer orden de cara a su desarrollo como personas independientes y activas, capaces de asumir retos presentes o futuros en lo personal y/o profesional, así como de establecer relaciones en condiciones de igualdad y cooperación con otros seres humanos. Paralelamente el trabajo de actitudes ligadas a nuestra materia contribuye a su desarrollo como ser moral, ayudándolos a asumir, desde la libertad de la elección personal, la necesidad de un código ético basado en el respeto a los valores de convivencia democráticos inspirados en la Constitución y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En segundo término, fomentar el carácter socializador de este tipo de enseñanzas, asumiendo la importancia de trabajar todo aquello que facilite la inserción de los alumnos/as en su grupo social de referencia, entendido esto tanto en lo académico/profesional como en lo que respecta al conocimiento y aplicación de sus derechos y obligaciones ciudadanas. Labor socializadora ésta a la que la materia en cuestión ha contribuido tradicionalmente aportando su estudio serio y riguroso de las relaciones que, a lo largo del tiempo y del espacio, se han venido estableciendo entre grupos humanos-grupos humanos y grupos humanos-medio ambiente. Aportación que quedaría, en cualquier caso, incompleta si no tuviéramos en cuenta las distintas escalas espaciales en las que se desarrolla la vida humana, esto es, el planeta, Europa y España, pero también el ámbito regional, pues debemos tener como referente que nos encontramos con personas que desarrollarán la mayor parte de su vida en Extremadura. En ese sentido, conocer e implicarse en su realidad y proyectos de futuro parece ser una necesidad ineludible.

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motor; desarrollar y consolidar los hábitos de estudio y trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándolos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos y ciudadanas.

En esta etapa, se prestará una atención especial a la orientación educativa y profesional del alumnado, y a la adquisición y desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica, y se incidirá en la correcta expresión oral y escrita y en el uso de las matemáticas. Para fomentar la integración de las competencias, se

dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Además, a fin de promover el hábito de la lectura, en la Educación Secundaria Obligatoria se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias, y, sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán igualmente en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

En función de todo lo anterior, las materias impartidas por nuestro departamento tratarán de favorecer:

La adquisición de conceptos, datos y teorías elaboradas por los distintos saberes sociales (Economía, Antropología, Sociología, Historia del Arte,...) utilizando, en cualquier caso los asociados a la Geografía e Historia como eje conductor tanto por su tradición académica como por su capacidad estructuradora y globalizadora, sin renunciar, en cualquier caso a las aportaciones del resto de las disciplinas, como vía para obtener un conocimiento más rico y complejo del fenómeno humano. Conocimiento éste que resulta imprescindible para la identificación de la propia comunidad a la que se pertenece, para el conocimiento de otras realidades culturales y para la comprensión e interpretación del fenómeno social en sus distintas manifestaciones espaciales y temporales.

El desarrollo de competencias vinculadas tanto con la obtención y tratamiento crítico de la información procedente de diversas fuentes, como con el análisis de proyectos y comportamientos sociales como paso previo para establecer juicios de valor y, en última instancia, construir la propia identidad moral. La comprensión del carácter complejo de los hechos sociales, valorando la multiplicidad de factores y/o causas que inciden en ellos así como la importancia de considerar las consecuencias medioambientales, sociales, políticas, económicas y culturales que se derivan de las acciones humanas.

La capacidad y competencia de los individuos para disfrutar del patrimonio natural, histórico y artístico, entendiéndolo como una vía para el enriquecimiento personal pero también como un legado de las generaciones pasadas, asumiendo el reto de contribuir a su conservación y mejora para entregarlo a las generaciones futuras.

Una dimensión moral, entendida como necesidad de asumir los valores propios del Humanismo y la Democracia, esto es, de comprender la importancia de la tolerancia y la solidaridad en un mundo cada vez más diverso e interrelacionado y en el que el diálogo y la cooperación se configuran como un instrumento válido en la resolución de conflictos.

Por todo ello podemos decir que el trabajo que se realizará desde nuestro departamento tratará de aplicar los nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje llegados con la LOMLOE. Aunque la terminología haya cambiado en los últimos años el desarrollo de competencias y la autonomía de nuestros alumnos seguirá siendo el eje vertebrador de nuestro trabajo.

4. OBJETIVOS.

En la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), los objetivos se definen como los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave. Así, acorde con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permita:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse al menos, en una lengua extranjera de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Objetivos de las Ciencias Sociales para la Educación Secundaria Obligatoria

1. Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales y utilizar este conocimiento para comprender la pluralidad de causas que explican la evolución de las sociedades actuales.
2. Identificar, localizar y analizar, a diferentes escalas, los elementos básicos que caracterizan el medio físico, las interacciones que se dan entre ellos y las que los grupos humanos establecen en la utilización del espacio y de sus recursos, valorando las consecuencias de tipo económico, social, político y medioambiental.
3. Comprender el territorio como el resultado de la interacción de las sociedades sobre el medio en que se desenvuelven y al que organizan.
4. Identificar, localizar y comprender las características básicas de la diversidad geográfica del mundo y de las grandes áreas geoeconómicas, así como los rasgos físicos y humanos de Europa y España.

5. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos relevantes de la historia del mundo, de Europa y de España para adquirir una perspectiva global de la evolución de la Humanidad y elaborar una interpretación de la misma que facilite la comprensión de la pluralidad de comunidades sociales a las que se pertenece.
6. Valorar la diversidad cultural manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia otras culturas y hacia opiniones que no coinciden con las propias, sin renunciar por ello a un juicio sobre ellas.
7. Comprender los elementos técnicos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas en su realidad social y cultural para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándose como recurso para el enriquecimiento individual y colectivo.
8. Adquirir y emplear el vocabulario específico que aportan las ciencias sociales para que su incorporación al vocabulario habitual aumente la precisión en el uso del lenguaje y mejore la comunicación.
9. Buscar, seleccionar, comprender y relacionar información verbal, gráfica, icónica, estadística y cartográfica, procedente de fuentes diversas, incluida la que proporciona el entorno físico y social, los medios de comunicación y las tecnologías de la información, tratarla de acuerdo con el fin perseguido y comunicar a los demás de manera organizada e inteligible.
10. Realizar tareas en grupo y participar en debates con una actitud constructiva, crítica y tolerante, fundamentando adecuadamente las opiniones y valorando el diálogo como una vía necesaria para la solución de los problemas humanos y sociales.
11. Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas, apreciando sus valores y bases fundamentales, así como los derechos y libertades como un logro irrenunciable y una condición necesaria para la paz, denunciando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas y mostrándose solidario con los pueblos, grupos sociales y personas privados de sus derechos o de los recursos económicos necesarios.

Objetivos didácticos.

- Conocer la configuración geográfica de la Unión Europea (relieve, hidrografía...).
- Exponer los precedentes históricos.
- Desarrollar el origen y formación de la institución.
- Explicar el grado de importancia de la adhesión de España en la Unión Europea.
- Conocer la normativa y competencias de la institución.

- Explicar el funcionamiento de los diferentes organismos.
- Desarrollar las políticas europeas.
- Explicar el funcionamiento del mercado único.
- Investigar sobre los retos del XXI que plantea la institución.

5. COMPETENCIAS.

La LOMLOE evoluciona el enfoque competencial ya presente en la LOE y promueve un concepto más amplio acorde con las recomendaciones europeas para el aprendizaje permanente y relacionado con los retos y desafíos del siglo XXI. En la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, las competencias se definen como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes, en las que:

- a) Los conocimientos se componen de hechos y cifras, conceptos, ideas y teorías que ya están establecidos y apoyan la comprensión de un área o tema concretos.
- b) Las capacidades se definen como la habilidad para realizar procesos y utilizar los conocimientos existentes para obtener resultados.
- c) Las actitudes describen la mentalidad y disposición para actuar o reaccionar ante las ideas, personas o situaciones.

a. Competencias clave.

Las competencias clave son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo y con el contexto escolar, ya que la recomendación se refiere al aprendizaje que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en el Perfil de salida, que son las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística (CCL)
2. Competencia plurilingüe (CP)
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

4. Competencia digital (CD)
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
6. Competencia ciudadana (CC)
7. Competencia emprendedora (CE)
8. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

A continuación, se describen las competencias clave tal como aparecen descritas en la LOMLOE:

- Competencia en comunicación lingüística (CCL). Supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.
- Competencia plurilingüe (CP). Implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM), por sus siglas en inglés). Entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia

matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos para resolver problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

- Competencia digital (CD). Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA). Implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de los demás, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.
- Competencia ciudadana (CC) La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

- Competencia emprendedora (CE) La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación, y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.
- Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC) La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

b. Competencias específicas.

1. Comprender y valorar el proceso de integración europea y el papel de las leyes e instituciones de la Unión Europea en el funcionamiento de los Estados que la componen, así como en la construcción de la propia identidad como ciudadanos europeos en un contexto de diversidad cultural.

A lo largo de esta materia el alumnado entenderá todo el recorrido de lo que hoy conocemos por la UE, que generó sus cimientos tras la II Guerra Mundial, con objeto de valorar y sentirse parte del espacio europeo al que pertenece. Asimismo, el alumnado conocerá sus orígenes, organismos, funcionamiento, políticas, principios, valores, símbolos, festividades y objetivos. La pretensión es que el alumnado comprenda todo el proceso de integración europea, desde el punto de partida hasta los compromisos adquiridos en un futuro repleto de retos dirigidos a la sostenibilidad, economía circular, la innovación, programas científicos, investigación, políticas de desarrollo, etc. Tras haber cursado esta materia, el alumnado conocerá sus derechos como ciudadano europeo, para que pueda ejercerlos. Habrá desarrollado su espíritu crítico, tras el ejercicio del conocimiento, la investigación e

indagación del funcionamiento y agendas de futuro de la UE, lo que le aportará un mayor desarrollo personal, así como un mayor conocimiento científico para identificar problemas futuros en la UE. En esta línea, el alumnado concebirá la UE con un mayor sentimiento de pertenencia como ciudadano europeo, pudiendo expresar este sentimiento de un modo más apropiado, entendiendo las distintas dimensiones de la pertenencia a la UE, desde las sociales a las medioambientales. Por otra parte, el alumnado conseguirá identificar dentro del contexto europeo a la Delegación de Extremadura en Bruselas, desarrollando capacidades que le permitirán distinguir los distintos proyectos financiados con fondos europeos en la región. Finalmente, el alumnado podrá basar sus valores personales en los valores comunitarios de la propia UE.

2. Analizar críticamente y argumentar con talante constructivo, tolerancia y respeto, sobre los retos que afectan a la Unión Europea, desde una perspectiva cívica e intercultural, aterrizando en sus implicaciones en el ámbito académico, familiar, social y cultural. El interés y la sensibilidad por los principales problemas y retos que afectan a la humanidad y concretamente a la Unión Europea, tanto en el entorno más cercano como en un contexto global, así como el seguimiento de los debates que se generan en los medios de comunicación y en las redes sociales, implican la necesidad de una toma de posición por parte de la ciudadanía, en la que se desarrolle el ejercicio de un pensamiento crítico. La generación de ideas propias y su contraste o conexión con distintas corrientes de pensamiento y movimientos ideológicos, así como su exposición argumentada a través de diálogos y debates sobre asuntos centrales de la actualidad y del pasado, constituyen un escenario esencial para el intercambio de ideas y la formación de la identidad de cada uno, el afianzamiento de una actitud tolerante y la creación de una conciencia cívica habituada a respetar otras formas de pensar y valorar. La formación de alianzas transnacionales constituye un elemento imprescindible para lograr afrontar los grandes retos a los que se enfrenta la humanidad. Esto supone asumir el compromiso colectivo, desde el desarrollo de competencias interculturales, el consenso social y el apoyo de la ciudadanía, en la búsqueda de la paz mundial y la cooperación con otros países en situación de emergencia, pobreza y otras dificultades derivadas de su situación económica, social y política. Tras cursar la materia, el alumnado habrá mejorado su capacidad discursiva, siendo capaz de manejar diferentes medios de expresión y distintos canales de comunicación e incorporando de forma correcta conceptos, datos y estrategias acordes con las situaciones y el contexto de aprendizaje. Asimismo, será capaz de debatir temas de actualidad relativos a compromisos futuros de la UE, pudiendo reflejar autenticidad, creatividad y pensamientos propios tanto en el ámbito académico como en el familiar y en el social.

3. Contribuir a la cohesión social y al sentimiento inclusivo de pertenencia a la Unión Europea, asumiendo los valores comunes de la ciudadanía europea, con una actitud positiva hacia la movilidad y la interacción con personas de otros países. Tal y como se recoge en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea: “La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia,

igualdad, Estado de derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías”. Es vital que el alumnado conozca e interiorice estos valores pues forman parte de la sociedad. Como se insiste en el mismo artículo, la consecución de una sociedad plural, no discriminatoria, tolerante, justa, solidaria e igualitaria entre mujeres y hombres, pasa por que la ciudadanía de los Estados miembros comparta los valores anteriormente citados. La transmisión de estos valores trasciende las limitaciones del currículo de una materia de enseñanza formal de un momento madurativo concreto por parte del alumnado. Se trata de un proceso que arranca desde edades más tempranas y que va unido al aprendizaje permanente del individuo, muy conectado a otros ámbitos y currículos no formales, a través de diversas actividades y acciones dentro de redes de hermanamiento y proyectos de movilidad transfronteriza o transnacionales. Estos valores requieren de un proceso de conocimiento y de interiorización, pero debido a la naturaleza de los mismos debemos huir de planteamientos demasiado analíticos y memorísticos. Su interiorización requiere de situaciones e interacciones que promuevan vivencias, en las que confluyan el protagonismo del alumnado, los vínculos con los problemas y situaciones sociales en un entorno que vaya más allá del centro educativo, en general, y en contextos que promueven la creación de redes y proyectos transfronterizos, en particular. Tras cursar esta materia, el alumnado será capaz de llevar a cabo acciones que reflejen su identidad como ciudadano europeo, pudiendo decidir el papel que desempeña dentro de la sociedad. Habrá mejorado el desarrollo de su capacidad crítica en la toma de decisiones dentro de un entorno europeo acerca de cuestiones relacionadas tanto con el ámbito académico, como con el ámbito familiar y social en general. En este sentido, partiendo de la conveniente pertenencia del centro a redes o proyectos transnacionales, el alumnado será capaz de trasladar estos valores a círculos más amplios, percibiendo las grandes coincidencias, así como los matices distintivos que se dan entre los ciudadanos de la Unión. Al finalizar cuarto de ESO, mediante el trabajo integrado de las tres competencias específicas, el alumnado habrá despertado el germen de un sentimiento europeísta, se habrá fomentado su espíritu crítico, así como también habrá potenciado su desarrollo personal poniendo el énfasis en los valores comunitarios. En este sentido, el alumnado habrá adquirido herramientas para dar respuesta a múltiples cuestiones planteadas en contextos multiculturales y multilingües, sintiéndose partícipe de los retos presentes y futuros de Europa desde la propia construcción de su identidad europea.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS.

Para promover un aprendizaje global, contextualizado e interdisciplinar se hace necesario establecer, partiendo de un análisis detallado de las competencias específicas, los tres tipos de conexiones que se detallan en este apartado. En primer lugar, las relaciones entre las distintas competencias específicas de la materia; en segundo lugar, con las competencias específicas de otras materias, y, en tercer lugar, las establecidas entre la materia y las competencias clave. En un primer momento se describen las conexiones entre las competencias específicas de la propia materia. Así, las competencias específicas 1, 2 y 3 de la materia guardan

conexión entre ellas al promover actuaciones de construcción de las relaciones sociales del alumnado. Las tres competencias específicas permiten la concienciación e identificación como ciudadanía europea por parte del alumnado, así como la promoción de una actitud activa al respecto. Asimismo, las tres competencias mencionadas pretenden contribuir a despertar un sentimiento inclusivo de pertenencia a la Unión Europea basado en valores propios de la sociedad democrática europea como la igualdad entre sus ciudadanos, la multiculturalidad, la inclusión social y la cooperación entre las regiones. En conjunto, conocer todo el funcionamiento de la UE (competencia específica 1), unido al uso responsable y fiable de la información (competencia específica 2) y al sentimiento inclusivo de pertenencia a la UE (competencia específica 3), fomenta en el alumnado el desarrollo de estrategias y habilidades innovadoras que contribuyen a su desarrollo personal. En esta línea, las tres competencias específicas encuentran vinculación en torno a la promoción de un sentimiento ético y solidario ante los retos futuros de la UE. Se puede extraer una conexión muy estrecha entre las competencias específicas 1 y 2, si tenemos en cuenta que el conocimiento y la profundización sobre el proceso de creación y evolución de la UE, así como de su comportamiento geopolítico (competencia específica 1), va a permitir al alumnado generar un pensamiento crítico desde el reconocimiento de las diferencias políticas, económicas y sociales de las regiones que forman la UE, pudiendo tomar conciencia sobre las diferencias entre las culturas de cada región y de los retos que fija la UE desde el respeto a esta diversidad cultural (competencia específica 2). La competencia específica 2 pone de manifiesto la necesidad del uso de la información de manera objetiva y fiable, lo que entronca directamente con la necesidad de generar interacciones en estas mismas condiciones y la vincula estrechamente con la competencia específica 3, que promueve una actitud positiva ante la movilidad y la interacción entre la ciudadanía europea. Las competencias 2 y 3 permiten concienciar al alumnado de que, desde su identidad como ciudadanos europeos y ejerciendo activamente su papel como tal, sus actuaciones repercuten en todo su entorno, pudiendo mejorarlo. Otra vinculación muy clara es la formación en valores, derechos y deberes europeos que promueven el conocimiento crítico del contexto europeo en el alumnado y que se desarrolla en ambas competencias. El desarrollo de un sentimiento europeísta (competencia específica 3), no sería posible sin el desarrollo de herramientas como el pensamiento crítico, la actitud positiva hacia la movilidad geográfica y el establecimiento de relaciones con otros ciudadanos europeos (competencia específica 1). A continuación, se describen las conexiones más relevantes entre las competencias específicas de la presente materia con otras. Así, la materia se relaciona con las competencias específicas 5, 6, 7, 8 y 9 de Geografía e Historia, ya que aportan los fundamentos en los que se basa la identificación del alumnado como ciudadano europeo, así como el objetivo de formar ciudadanos críticos, participativos y comprometidos con la equidad e inclusión, propiciando el análisis crítico, adquisición de conocimiento y la identificación de los rasgos que caracterizan a la sociedad en el pasado y tiempo presente. Estas conexiones van a reforzar el estímulo al alumnado para ser ciudadanos europeos

concienciados, que valoren el sistema democrático europeo en el que vivimos, y comprensivos en los retos fijados en la UE. La relación con la materia de Digitalización, concretamente con las competencias 2 y 4, se establece a partir de una integración de los recursos digitales en el proceso de investigación del alumnado, fomentando el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y reforzando el aprendizaje permanente dentro de un contexto cada vez más digitalizado, así como el conocimiento del acceso a una información fiable. La relación con la materia de Lengua y Literatura (competencias 1, 4, 6 y 8) se sustenta en la importancia de la comprensión lectora para poder interpretar las fuentes de información, elaborar materiales escritos que permitan la comprensión e interpretación de textos y fomentar la búsqueda y selección de información fiable, que ha de ser analizada de forma crítica y constructiva. Los aprendizajes específicos desarrollados en la materia de Lengua Castellana y Literatura permiten valorar al alumnado la diversidad lingüística y pluricultural, así como la importancia de las diversas fuentes y el uso ético y democrático del lenguaje, otorgándole el valor del diálogo e igualdad de los derechos como ciudadano europeo. Por su parte, con la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos (competencias específicas 2, 3, 4) la relación se deriva de la promoción de principios y valores de nuestro marco cívico y ético de referencia, tales como la solidaridad, la convivencia pacífica, la tolerancia, la democracia, el respeto a las minorías y la igualdad de género, así como el logro de una actitud de empatía y respeto a los demás, favoreciendo el desarrollo de la condición de ciudadano o ciudadana comprometido con los valores democráticos y el referente de los derechos humanos. La conexión entre las competencias específicas de ambas materias refuerza la comprensión del alumnado sobre la interrelación e interdependencia que tienen todos los retos del siglo XXI y su contextualización en el marco de Europa. Por su parte, en conexión con la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional (competencias específicas 1, 3 y 4) se trabajan el conocer, el comprender y el valorar, desde el respeto, diferentes culturas y sociedades, así como el favorecer el autoconocimiento del alumnado que le permitirá interactuar con su entorno, desarrollando estrategias y habilidades sociales. En cuanto a la materia de Economía y Emprendimiento, se observa una conexión con las competencias específicas 2, 3, 5 y 6, pues estas se centran en promover una visión creativa y emprendedora para lograr soluciones innovadoras a problemas del entorno próximo o retos europeos relacionados con el desarrollo sostenible, dirigidos a preservar y cuidar el entorno natural, social, cultural y artístico, siempre basados en las experiencias en las que se mueve el alumnado. Estos aprendizajes específicos cobran relevancia cuando ambas materias muestran la actitud de servicio a los demás o la búsqueda de oportunidades, por ejemplo dando respuesta a las necesidades detectadas desde el entorno natural, el desarrollo de valores y la búsqueda de soluciones sostenibles en el tiempo, así como las actuaciones para superar retos globales. La conexión con esta materia proporciona al alumnado las herramientas necesarias para aplicar medidas de protección hacia el uso cívico de las nuevas tecnologías, dando pautas para la realización de trabajos en equipo, trabajos de investigación, análisis y exposición,

que faciliten el desarrollo de las habilidades sociales. Finalmente, en este último bloque de conexiones se relaciona la materia con las competencias clave de las que puede nutrirse más directamente. Resulta incuestionable la relación de la materia con la competencia clave de comunicación lingüística, pues parte de la comprensión, interpretación y valoración crítica de la información que el alumnado deberá manejar. La materia ofrece la visión de una unión de países con una gran variedad lingüística, de la importancia de un aprendizaje significativo relacionado con la comunicación plurilingüe, así como de la diversidad cultural. En este sentido, su contribución al desarrollo de una visión más amplia y democrática de la sociedad en la que el alumnado participa como ciudadano europeo conecta muy directamente con el desarrollo de la competencia plurilingüe. Por otro lado, sin el uso de las tecnologías digitales, la materia de la Unión Europea no tendría el amplio repertorio de herramientas con el que cuenta para el desarrollo de los saberes procedimentales y para garantizar la participación activa del alumnado. La utilización crítica y responsable de estas herramientas permite al alumnado canalizar y aplicar sus conocimientos y fomentar el pensamiento crítico, contribuyendo claramente al desarrollo de la competencia digital y conociendo las perspectivas de futuro de la UE y los objetivos planteados por las distintas instituciones europeas. Desde la materia el alumnado trabajará a partir de los valores de la UE, reforzado el sentimiento de pertenencia a la Unión como ciudadano europeo, alcanzando una dimensión social y cívica más amplia dados los aprendizajes que va adquirir desde el punto de vista social, económico, jurídico y político, lo que guarda especial relación con la competencia ciudadana. Finalmente, el conocimiento desde la materia de la gran diversidad de culturas del conjunto de todos los países de la UE, proporciona al alumnado un enriquecimiento personal que potencia de manera directa el desarrollo de la competencia en conciencia y expresión cultural.

Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

El Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo xxi, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

La LOMLOE establece que el Perfil de salida es único y el mismo para todo el territorio nacional. La ley lo concibe como la piedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas que constituyen la Enseñanza Básica. Es, por tanto, el elemento que debe fundamentar las decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva. Debe ser, además, el fundamento del aprendizaje permanente y el referente de la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, en particular en lo relativo a la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos, así como a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave descritas esta programación, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores

operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Estos descriptores constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, materia o ámbito. La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas permite que de la evaluación de las competencias específicas se pueda inferir el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren y desarrollan necesariamente de forma secuencial y progresiva, en el Perfil de salida se incluyen también descriptores operativos que permiten orientar el grado de consecución de las competencias al finalizar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

En las páginas siguientes de este documento se relacionan las competencias clave y los descriptores operativos definidos para cada una de ellas al término de la Educación Secundaria Obligatoria.

6. SABERES BÁSICOS

Los criterios utilizados para la selección de los saberes básicos responden a la necesidad de facilitar su adquisición y comprensión desde el punto de vista competencial, y de posibilitar el posterior desarrollo curricular programático en el aula. En cuanto a su organización y presentación, se ha considerado idónea para facilitar la adquisición y desarrollo de las competencias específicas. Estos saberes deben entenderse como básicos, teniendo también en cuenta la naturaleza optativa de la materia, fomentando la práctica, la investigación, el desarrollo y la innovación por parte del alumnado. En síntesis, los saberes básicos de esta asignatura se pueden englobar en tres bloques de contenido. El primero de contextualización, en el que se analiza el origen y evolución de la Unión Europea, centrándose en su estructura y el concepto de ciudadanía activa; el segundo, sobre el papel de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de España en el seno de la Unión, recordando las principales políticas de la Unión y analizando los principales retos de futuro, y el tercero y último, muy transversal y práctico, en el que se revisan herramientas para facilitar recursos tanto en el ámbito laboral, educativo y de movimiento a través de los países miembros de la Unión, indagando sobre nuestros referentes culturales, científicos y artísticos comunes. La numeración de los saberes de la siguiente tabla, destinada a facilitar su cita y localización, sigue los criterios que se especifican a continuación: — La letra indica el bloque de saberes. — El primer dígito indica el subbloque dentro del bloque. — El segundo dígito indica el saber concreto dentro del subbloque.

Bloque A. Contexto de la Unión Europea. Ciudadanía.

- A.1. Contextualización de la UE.

- A.1.1. El entorno europeo. De los orígenes de la UE a la situación geopolítica y humana actual.
- A.1.2. Los organismos e instituciones de la UE: identificación e interpretación de los principios que rigen su funcionamiento y el papel de España dentro de la UE, como organismo supranacional.
- A.2. La ciudadanía de la UE y la protección de los derechos humanos, de la infancia y la adolescencia.
 - A.2.1. Concepto de ciudadanía de la Unión Europea. La diversidad cultural, pluralidad étnica e interculturalidad.
 - A.2.2. La identidad europea. Los valores fundamentales de la UE.

Bloque B. Derechos y deberes: nuestro lugar en el seno de la Unión.

- B.1. Las principales políticas de la UE.
 - B.1.1. Las políticas de la UE y el impacto de las mismas en la vida de los ciudadanos.
 - B.1.2. Las políticas de cohesión y los fondos europeos: reparto por regiones, efectos y logros.
- B.2. Extremadura en la UE.
 - B.2.1. La Delegación de Extremadura en Bruselas y sus funciones. Los centros de información y documentación europea en Extremadura.
 - B.2.2. Los fondos europeos en Extremadura. Tipos, uso y logros de los mismos.
 - B.2.3. Extremadura en la UE a través de los datos de Eurostat.
- B.3. El futuro de la UE. Una Europa más resiliente.
 - B.3.1. Compromisos de la Unión Europea: la sostenibilidad, economía circular y otros pactos en torno al desarrollo sostenible para Europa.
 - B.3.2. Papel de la UE como motor de desarrollo e innovación. Los programas científicos-tecnológicos en el campo de la investigación, innovación y desarrollo.

Bloque C. Recursos para ejercer una ciudadanía activa.

- C.1. Recursos y herramientas que ofrece la UE a la ciudadanía y a la juventud.
 - C.1.1. Recursos y oportunidades para estudiantes y jóvenes.
 - C.1.2. Los programas europeos (eTwinning, Erasmus+, Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo, Programas Transfronterizos).
 - C.1.3. Redes y portales europeos. Conocimiento y uso de los mismos.
- C.2. Estudiar y trabajar en la Unión Europea.
 - C.2.1. Recursos existentes a la hora de planificar un itinerario formativo o laboral en el contexto europeo. Reconocimiento e identificación de los mismos.
 - C.2.2. Recursos en red. Acceso y uso.
 - C.2.3. La movilidad en la UE como oportunidad formativa y laboral.
- C.3. Manifestaciones culturales en la UE.
 - C.3.1. La cultura europea y su patrimonio cultural. Características culturales de los Estados miembros.

- C.3.2. Personalidades célebres en las distintas modalidades artísticas y socioculturales.
- C.3.3. Formas y estilos de vida de la población en los distintos países.
- C.3.4. La era de la desinformación. Estereotipos asociados a la población de los Estados miembros.

Bloque1: La unión Europea como espacio geográfico, económico, social y político:

- ❖ La geografía física de la Unión Europea
- ❖ La geografía política de la Unión Europea, los organismos supranacionales, los países y las entidades, regiones y municipios.
- ❖ La geografía económica y humana de la Unión Europea.
- ❖ El Espacio Europeo y el entorno de la Unión Europea.

Bloque 2: La historia y la cultura europeas.

- ❖ La historia de Europa. La idea de unidad europea desde la Revolución Francesa.
- ❖ El origen de la Unión Europea y su proceso de construcción. La CECA.
- ❖ Tratados de la Unión Europea desde el origen hasta la actualidad.
- ❖ El patrimonio cultural europeo. La cultura europea.
- ❖ Los objetivos, principios y valores de la Unión Europea: la dignidad humana, la libertad, la solidaridad, la democracia, el Estado de Derecho, la igualdad y los derechos humanos, la paz y el bienestar de sus pueblos.
- ❖ La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- ❖ La diversidad cultural y la convivencia en la Unión Europea.

Bloque 3: El proyecto de construcción europea, desde su origen hasta la actualidad. los estados miembros. La adhesión de España a la Unión Europea. el funcionamiento de la Unión Europea.

- ❖ Los Estados miembros de la Unión Europea. La adhesión de nuevos miembros. las ampliaciones. la salida de la Unión Europea. Situación actual.
- ❖ El proceso de adhesión de España. El papel de España en la Unión Europea.
- ❖ La normativa europea. los tratados. Condiciones.
- ❖ El funcionamiento de la Unión Europea. Instrucciones y organismos. Proceso de toma de decisiones
- ❖ La participación de las regiones. La participación ciudadana.

Bloque 4:

- ❖ El mercado único europeo: las cuatro libertades, la ciudadanía de la Unión Europea.
- ❖ El presupuesto de la Unión Europea: la política económica de la Unión Europea. El Euro. El Banco Central Europeo.
- ❖ Principales políticas de la Unión Europea: la política de cohesión territorial. La política agrícola común. La política pesquera.
- ❖ La Unión Europea y sus medidas para la protección del medio ambiente. La política de protección del medio ambiente. La política de energía y cambio climático. La política de transportes.
- ❖ La política educativa. La política europea de investigación.

- ❖ La unión europea y sus relaciones con los países vecinos, el espacio de libertad, seguridad y justicia. Espacio Schengen. La política exterior en la Unión Europea. La política de cooperación al desarrollo.

Bloque 5: Estudiar, trabajar y viajar en la Unión Europea.

- ❖ movilidad de los estudiantes y de los trabajadores: derechos y obligaciones.
- ❖ Servicios y programas a disposición de los jóvenes. Etwinning. Erasmus+
- ❖ Asistencia sanitaria en la Unión Europea. Tarjeta Sanitaria Europea.
- ❖ Trabajar en Europa. Portal europeo de la movilidad profesional. Portal europeo de juventud.

7.CONTENIDOS TRANSVERSALES.

En el Artículo 11 de la LOMLOE se abordan los contenidos transversales del currículo. En él se expone:

1. Los contenidos transversales formarán parte de los procesos generales de aprendizaje del alumnado. Para su adecuado tratamiento didáctico, los centros promoverán prácticas educativas que beneficien la construcción y consolidación de la madurez personal y social del alumnado.

2. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Los centros educativos incorporarán al currículo de una forma transversal los contenidos relacionados con los siguientes temas:

a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.

c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por

igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático.

e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsará el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.

g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

h) La prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos de motor, respete las normas y señales y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

4. La Consejería competente en materia de educación adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil, promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico durante la jornada escolar. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

8. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Los principios y orientaciones generales para el diseño y desarrollo de las situaciones de aprendizaje (anexo II) nos permiten dar respuesta al cómo enseñar y evaluar, que retomamos a continuación en relación al área de Geografía e Historia. En el Anexo III, en el que se disponen los principios y orientaciones generales para el diseño de las situaciones de aprendizaje, se señala que las situaciones de aprendizaje favorecen el desarrollo competencial e implican que el alumnado despliegue actuaciones vinculadas a las competencias específicas (y, por tanto, también a las competencias clave), mediante la movilización y articulación de un conjunto de saberes.

En las situaciones de aprendizaje deben integrarse todos los elementos necesarios para favorecer la adquisición de competencias, garantizando el derecho a la inclusión a través de la personalización y el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en aras de asegurar la presencia, participación y progreso de todo el alumnado, y de lograr aprendices más autónomos, decididos y comprometidos. Los principios generales que se van a enunciar, y que se complementan con los principios recogidos en los currículos de la materia de Geografía e Historia (los veremos posteriormente), pueden orientar el diseño, desarrollo y evaluación de las situaciones de aprendizaje en todos sus elementos (presentación de la situación, tareas, organización social de la actividad, recursos didácticos, etc.), tanto dentro como fuera del centro educativo. Se asume que no todos los principios estarán presentes de forma simultánea en todas las situaciones, pero sí se irán integrando de manera combinada en la mayoría de las unidades didácticas y en todas y cada una de las materias de Educación Secundaria Obligatoria a lo largo de cada curso escolar. Para que el alumnado sea agente activo de su propio aprendizaje, debe asumir el objeto de aprendizaje como algo que, a pesar del esfuerzo que requiere, resulta alcanzable, al tiempo que ajustado a sus expectativas y posibilidades de realización. Esto implica la activación de los conocimientos previos que permitan establecer conexiones para producir nuevos aprendizajes y que conecten con sus experiencias e intereses.

En la etapa de Educación Secundaria cobra énfasis el “aprendizaje para toda la vida”; por ello es necesario fomentar la adquisición de habilidades adaptativas y conseguir progresivamente la autonomía a través del desarrollo de capacidades fundamentales para este momento psicoevolutivo, como son la toma de decisiones, la flexibilidad cognitiva y la capacidad creativa, que van a permitir que el alumnado aplique el aprendizaje adquirido a diferentes contextos de forma autónoma, tanto dentro como fuera del centro educativo. La continuidad necesaria que deben tener las situaciones de aprendizaje con la familia, la comunidad y el mundo, en general, dota al proceso didáctico de significatividad y relevancia, facilita la transferencia y la generalización de lo aprendido y ofrece al alumnado la oportunidad para seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Los retos del siglo XXI a los que se debe enfrentar el alumnado al terminar la educación básica implican formar a una ciudadanía creativa, crítica, emprendedora, competente digitalmente y capaz de adaptarse a ambientes diversos e inciertos en un mundo laboral y social cada vez más dinámico.

En este sentido, las situaciones de aprendizaje deben vincularse con los desafíos previstos para este siglo (compromiso ante las situaciones de inequidad y exclusión, consumo responsable, respeto al medioambiente, uso crítico, ético y responsable de la cultura digital, valoración de la diversidad personal y cultural, aceptación y manejo de la incertidumbre y promoción de la igualdad de género, entre otros). Es importante partir de situaciones de aprendizaje referidas a acciones asumibles desde el aula y desde el centro educativo, pero con la mirada hacia el entorno y la comunidad, permitiendo al alumnado ir más allá de la mera observación y del análisis de las situaciones para desarrollar un pensamiento crítico que le facilite

razonar, planificar, tomar decisiones, resolver problemas complejos y proponer planes de mejora relacionados con los desafíos del siglo XXI desde un enfoque inclusivo.

El modelo de enseñanza competencial incorpora, no solo los conocimientos que debe alcanzar el alumnado, sino también las destrezas, habilidades, valores y actitudes necesarias para completar el perfil al término de la etapa, con la finalidad de contribuir a la formación de personas responsables, críticas, comprometidas activamente con la participación, la sostenibilidad y el bienestar individual y colectivo. Por ejemplo, al sensibilizar al alumnado en la participación plena y en la igualdad de condiciones de todas las personas, estamos contribuyendo a una sociedad inclusiva, pacífica y basada en la igualdad, el respeto y la tolerancia.

Si tenemos en cuenta, por un lado, el carácter propedéutico que progresivamente va adquiriendo la etapa, y por otro, la situación actual del mundo, resulta conveniente planificar situaciones de aprendizaje en las que estén implicadas varias materias que contribuyan al desarrollo de competencias de forma transversal, globalizada e interdisciplinar. Esta conexión horizontal entre las distintas materias favorece un aprendizaje real conectado con la comunidad y los retos del siglo XXI. Algunas de estas situaciones pueden planificarse en coordinación con otras entidades (asociaciones juveniles, servicios municipales, instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, etc.), siendo especialmente relevantes aquellas vinculadas a nuestra comunidad autónoma. Además, los contextos de aprendizaje pueden ser formales, no formales e informales. El intercambio dialógico en la interacción entre escuela, familia y comunidad favorece la creación de estos contextos de aprendizaje al dar sentido personal y social a todo el proceso. Asumiendo la inclusión educativa como una realidad que atañe a todo el alumnado, el profesorado debería desempeñar una función de “andamiaje” en el proceso educativo, planificando diferentes estrategias o ayudas que dirijan a cada estudiante a ser autónomo, teniendo en cuenta sus diferentes motivaciones, intereses, capacidades y ritmos de aprendizaje. Se trata de ofrecer oportunidades para que muestren sus habilidades preferentes, con el medio que mejor se adapte a sus posibilidades y necesidades. De este modo, el profesorado podrá planificar la práctica guiada que permita a cada alumno y alumna adquirir aquellos aprendizajes en los que se muestre menos competente, proporcionando una retroalimentación formativa para que los aprendices controlen su progreso, tanto individual como grupal.

Para el desarrollo de un aprendizaje autorregulado y constructivo, se trabajarán determinadas funciones psicológicas como el autocontrol, la regulación de la atención, la inhibición de una respuesta, la planificación, la capacidad de supervisar y la anticipación consecucional de una acción determinada. Para ello, se implicará al alumnado en la planificación y análisis de las situaciones de aprendizaje, en la elección de las tareas, actividades y materiales, y en la selección de instrumentos o procedimientos de evaluación. La reflexión sobre las situaciones de aprendizaje se propiciará mediante planificadores cognitivos y rutinas de pensamiento.

El aprendizaje emocional adquiere, también en esta etapa, una gran importancia en la dimensión personal y social del alumnado en el proceso de construcción de su identidad, por lo que el profesorado debe servir de apoyo en la adquisición de estrategias que permitan una gestión adecuada de sus emociones. Las habilidades de autorregulación y gestión emocional se facilitarán mediante el establecimiento de metas adecuadas, dando significatividad y sentido al propio aprendizaje y creando contextos emocionalmente seguros, donde el error sea entendido como oportunidad para aprender y superarse, desarrollando estrategias positivas de manejo de la frustración. La tarea docente es acompañar al alumnado, tanto al facilitar la comprensión de las emociones propias y ajenas y la expresión de las mismas, como al explicitar estrategias para afrontar las situaciones que puedan ocurrir en diferentes contextos. Las interacciones sociales están condicionadas por la importancia que adquiere el grupo de iguales. En esta etapa, los contextos sociales del alumnado se diversifican y amplían, por lo que el aprendizaje debe ser el resultado de la conexión entre los escenarios en los que el alumnado se desarrolla. Esta circunstancia debe tenerse en cuenta por el profesorado a la hora de planificar actuaciones que fomenten las interacciones entre el alumnado. El diseño de situaciones de aprendizaje que favorezcan una estructura de aula cooperativa y colaborativa permitirá el desarrollo de diferentes niveles de pensamiento, así como la atención a las diferentes necesidades de aprendizaje, lo que conlleva el fomento de habilidades socioemocionales de apoyo y ayuda mutua.

Por otro lado, se estimula la transversalidad necesaria para el aprendizaje en comunidad enseñando al alumnado a colaborar para aprender. Además, se potencia el respeto a las diferencias individuales y se destaca la importancia de las decisiones grupales ante las situaciones de mayor complejidad en su resolución. El aprendizaje colaborativo pretende la implicación del alumnado en procesos menos dirigidos, en los que el componente social y de aprendizaje entre iguales juega un papel fundamental.

En el diseño y desarrollo de las situaciones de aprendizaje deben primar enfoques metodológicos que aglutinen métodos de investigación y análisis crítico como forma de acercamiento a los distintos saberes, de experimentación y de mejora del entorno en un marco de interacción. Por tanto, el uso de métodos pedagógicos que ubican al alumnado en el centro de los procesos de enseñanza y aprendizaje, implica enfatizar un proceso de construcción del conocimiento y la puesta en marcha de habilidades de comprensión, diálogo y razonamiento compartido, así como diferentes posibilidades para llegar al aprendizaje.

Las tecnologías digitales deben utilizarse junto a una variedad de recursos analógicos y digitales, teniendo en cuenta la madurez psicoevolutiva y capacidades del alumnado para emplearlas de manera eficiente, ética y segura. Pueden contribuir a minimizar las barreras para el aprendizaje y ofrecer una atención personalizada a cada estudiante, mediante la creación de situaciones de aprendizaje que combinen adecuadamente la actividad presencial y a distancia, síncrona y asíncrona, individual y grupal, escolar y no escolar, etc. Esta apuesta requiere contrarrestar, desde la escuela, la brecha digital existente en cuanto al

acceso, conocimiento y manejo de dicha tecnología por parte de todos y cada uno de los escolares, así como mejorar la alfabetización digital de las familias. La digitalización de contenidos o la aproximación de los mismos al alumnado mediante dispositivos y pantallas deben garantizar más oportunidades de interacción con dichos contenidos y entre los diferentes agentes relacionados con el aprendizaje.

Los recursos y materiales didácticos en las situaciones de aprendizaje y evaluación deben ofrecer múltiples formas de comunicarse y representar la información. Por un lado, debemos asegurar la percepción, contemplando alternativas multimodales que vayan más allá del lenguaje oral y escrito para adquirir y transmitir la información priorizando el uso de materiales didácticos que garanticen la accesibilidad física, cognitiva, emocional, sensorial y comunicativa, tanto en formato analógico como digital. No solo es importante percibir la información, sino potenciar las habilidades de procesamiento activo de la misma, mediante la atención selectiva, las estrategias de categorización, la memoria activa y la integración de nuevos aprendizajes.

Por otro lado, debemos asegurar la comprensión de la información, mediante estrategias y ayudas que permitan al alumnado representarla, decodificarla, estructurarla y transformarla. Es decir, se ofrecerán diferentes oportunidades de acción, expresión y comunicación por parte del alumnado (elementos multimedia, material manipulativo, iconográfico, audiovisual, interactivo, hipertextual, en formato de texto oral o escrito, musical, expresión no verbal, etc.), posibilitando el uso de las ayudas técnicas que sean necesarias, especialmente en alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. En definitiva, se trata de ofrecer oportunidades para que los aprendices muestren sus habilidades con el medio que mejor se adapte a sus posibilidades y necesidades.

Desde un enfoque competencial, no tiene sentido establecer una diferenciación nítida entre las situaciones de aprendizaje y las situaciones de evaluación, ya que una misma situación puede servir para promover el desarrollo de una o varias competencias, al tiempo que supone una oportunidad para valorar el nivel de desarrollo competencial del alumnado en un determinado momento de su proceso de aprendizaje.

En este sentido, la retroalimentación del docente y discentes debe estar presente a lo largo de todo el proceso, lo que supone combinar actividades de heteroevaluación (por parte del profesorado), coevaluación (entre iguales) y autoevaluación, encaminadas a la mejora competencial del alumnado en función de su potencial de desarrollo. Así, el profesorado analizará diversas situaciones en las que pueda encontrar evidencias del nivel alcanzado por los estudiantes en el desarrollo de diferentes competencias y del proceso a través del cual lo han alcanzado. Por ello, la observación continua es una técnica de evaluación privilegiada, y la información recogida ayudará a determinar la dirección y las características de las nuevas situaciones de aprendizaje que se diseñen.

Las evidencias de aprendizaje estarán ligadas a las distintas competencias específicas de las diferentes materias curriculares, tomando como referencia los criterios de evaluación y los distintos contextos de desarrollo del alumnado, especialmente el escolar, el familiar y el social. Las situaciones de aprendizaje

deben girar en torno a evidencias secuenciadas que integren los distintos tipos de conocimientos y se aborden alternándose con diferentes niveles de profundidad, desde el reconocimiento y la identificación hasta llegar a procesos de reflexión crítica, autorregulación y creatividad.

Es conveniente explicitar al alumnado lo que se espera que aprenda y las formas concretas y diferenciadas a través de las que puede llegar a hacerlo. Asimismo, el alumnado debería conocer y comprender los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación que van a emplearse, y tener oportunidades para seleccionarlos, valorarlos y adecuarlos a sus características individuales.

La evaluación del alumnado debe complementarse con la evaluación del propio diseño de las situaciones de aprendizaje y de la práctica docente. Es conveniente que en esta evaluación participen diferentes agentes educativos, entendiendo que el desarrollo competencial del alumnado se ve influido por el desarrollo competencial del profesorado. En este sentido, los principios de accesibilidad cognitiva, sensorial y comunicativa exigen procesos de evaluación destinados a valorar estos aspectos durante el diseño y desarrollo de las situaciones de erradicarlas en la medida de lo posible.

Para una evaluación completa y auténtica de todo este proceso es aconsejable tener en cuenta diferentes agentes evaluadores, situaciones, momentos, procedimientos e instrumentos de evaluación.

Centrándonos en la Geografía e Historia debemos tener en cuenta que los principios y orientaciones generales para el diseño y desarrollo de las situaciones de aprendizaje nos permiten dar respuesta al cómo enseñar y evaluar.

Las situaciones de aprendizaje integran todos los elementos que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial, pues están encaminadas a la adquisición de las competencias específicas y por tanto del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

En su planificación y desarrollo, las situaciones de aprendizaje deben favorecer la presencia, participación y progreso de todo el alumnado a través del Diseño Universal para el Aprendizaje(DUA), garantizando la inclusión. Estos principios, relacionados con las diferentes formas de implicación, de representación de la información, y acción y expresión del aprendizaje, se vertebran en los principios que aquí se enuncian.

El alumnado tiene que enfrentarse a un mundo cada vez más interconectado y complejo. El abordamiento desde diferentes materias va a movilizar competencias en contextos diferentes y partiendo de las experiencias de los estudiantes, se posibilita la construcción de un aprendizaje significativo. Las ciencias sociales se ocupan de las relaciones, interacciones e interdependencias entre el medio físico y los grupos humanos que lo ocupan, y su evolución a lo largo del tiempo. Al abordar estos contenidos desde una perspectiva interdisciplinar y globalizada se favorece la explicación multicausal de los hechos y fenómenos que configuran las sociedades y el entorno más próximo del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje parten del conocimiento tanto local, como natural, social y cultural, y de escenarios que fomentan una interacción con el entorno, a

través de diversos espacios y colectivos como las familias. Se favorecerán situaciones de aprendizaje que ayuden a la protección de nuestro patrimonio cultural y natural. Esto se trabajará desde los retos del siglo XXI, entre los que destacan: el compromiso ante la inequidad y exclusión, el respeto al medioambiente, el consumo responsable, la valoración de la diversidad personal y cultural, el compromiso ciudadano, la cultura digital y la igualdad entre hombres y mujeres.

En esta materia, y concretamente en el análisis de los modelos políticos y sociales actuales, es necesario tener en cuenta la relevancia del proceso reflexivo. Por ejemplo, cuando se trabajan los principios esenciales de los sistemas democráticos, para propiciar que el alumnado aporte, desde las diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje diversidad de reflexiones que fomenten la implicación en la vida comunitaria y la convivencia pacífica, todo ello desde la regulación de las propias emociones. Desde esta perspectiva, resultará muy positivo utilizar en el aula estructuras de aprendizaje cooperativo y aprendizaje entre iguales, que generen un debate constructivo en el cual cada estudiante pueda aportar su forma de entender y de afrontar los problemas del mundo actual. El aula, a través del aprendizaje individual y entre iguales, debe ser también lugar para reconocer las falsas noticias, los negacionismos, las críticas irracionales o las opiniones sin argumentos.

Las situaciones de aprendizaje parten de las vivencias, los intereses y conocimientos previos del alumnado que ha adquirido en contextos informales y que por las características de esta materia están muy presentes en diversos contenidos multimedia como son el cine, televisión y los juegos en diferentes formatos.

Por otro lado, se utilizará como base del aprendizaje su propia realidad geográfica, política y social. Partiendo de lo local el alumnado conectará su propio entorno con el trabajo en el aula. En una especie de camino de ida y vuelta: partir de su experiencia personal para enriquecer la tarea docente y así volver de nuevo a revertir los conocimientos adquiridos en un mayor dominio de su realidad tanto en el ámbito local como a nivel global.

Las capacidades del alumnado son diferentes, y por ello es necesario ofrecer diferentes formas para la percepción, expresión e implicación del aprendizaje, permitiendo que cada cual escoja la que mejor se adapte a sus capacidades. Esta personalización puede llevarse a cabo a través de diferentes formatos en la presentación de la información como son el escrito, el audiovisual, el visual, el auditivo y el táctil. Se utilizarán sistemas de representación alternativos como dibujos, símbolos o gráficos asociados a representaciones y explicaciones diversas tales como resaltar ideas con colores, enlazar ideas, señalar elementos de transición, establecer relaciones con otras ideas previas y usar estrategias metacognitivas como las rutinas de pensamiento o los diagramas de Venn.

El papel que tendrá el alumnado en el aula se basa en un aprendizaje autónomo y activo, será quien transforme la información que lo rodea en conocimiento, estableciendo conexiones entre lo aprendido y la realidad más próxima. Para conseguirlo se favorecerá la realización de actividades graduadas que desarrollen las funciones ejecutivas, la memoria, planificación, y transferencia de los aprendizajes adquiridos en el aula a contextos y situaciones cotidianas. De igual

forma, es necesario presentar múltiples formas para la expresión de los aprendizajes (oral, escrita, dibujo, digital, corporal), flexibilizando los tiempos y adaptándose a los diferentes ritmos de aprendizaje.

Se buscarán aprendizajes que partan del conocimiento local, natural, social y cultural, que fomenten una interacción con el entorno, contando con el apoyo externo de familias y de diferentes colectivos, para favorecer situaciones de aprendizaje fuera del entorno escolar que fomenten la protección de nuestro patrimonio cultural y natural. Se relacionarán los aprendizajes locales con la realidad global, buscando una conexión que haga comprender la necesidad de un modelo de desarrollo sostenible que partiendo de lo local contribuya a una mejora medioambiental global, todo ello favoreciendo la cooperación y los valores de multiculturalidad hacia los que se encamina la sociedad del siglo XXI.

Es importante que el alumnado tome conciencia del proceso de toma de decisiones en esta materia, desde una doble vertiente; por un lado, cómo afectan a su vida cotidiana y por otra parte, cómo afectan tanto a la globalidad del sistema, como a los derechos fundamentales de las personas. Por esto es conveniente que el alumnado conozca foros de decisión, compare momentos históricos y realice proyectos para conocer la articulación coherente y sostenible del territorio.

El docente debe dotar de herramientas que favorezcan el progreso competencial y cognitivo, en un proceso guiado donde el alumnado va consiguiendo autonomía para poder seguir avanzando en su proceso de enseñanza-aprendizaje en etapas posteriores o a lo largo de su vida. Para ello es necesario que puedan elegir materiales y actividades para que esto le ayude en el proceso de toma de decisiones en función de sus capacidades y conocimientos previos.

Encontrar los centros de interés del alumnado y vehicular el conocimiento a través de ellos, favorecerá el aprendizaje de aspectos relacionados con su desarrollo personal permitiendo al alumnado adquirir las herramientas necesarias para desenvolverse de manera autónoma como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad actual.

Las situaciones de aprendizaje movilizan las competencias y saberes a partir de metodologías activas, combinadas con la instrucción directa, el uso de métodos expositivos y formales. Así podrán transmitir al resto de la comunidad educativa la valoración crítica y las propuestas del aula alrededor de valores ciudadanos y democráticos.

Las situaciones de aprendizaje deben también producirse fuera del aula, sirviéndose de la experimentación de situaciones en espacios naturales, rurales o urbanos que permitan la puesta en marcha de las competencias trabajadas en el aula. Por otra parte, se trata de un proceso que se retroalimenta, ya que esas experiencias en entornos diferentes al aula permitirán a su vez encontrar las conexiones necesarias para mejorar la comprensión de saberes dentro de ella. La realización de actividades que permitan aprender a observar el entorno en el que se desenvuelve nuestro alumnado, fomentará una visión crítica de la realidad que ayudará al compromiso social tanto en el ámbito local como en el ámbito global.

En la evaluación, mediante heteroevaluación, coevaluación y en la autoevaluación es donde se produce la mayor interacción y el mayor grado de aprendizaje, por cuanto no solo deberán de conocer los saberes y las estrategias metodológicas para llevarlos a cabo, sino que deberán alcanzar la capacidad, quizás la más compleja, de demostrarse a sí mismos y a sus compañeros el nivel de competencia alcanzado a través de variados instrumentos en diferentes formatos, como son las rúbricas, los informes, los debates, las exposiciones individuales y colectivas o los portfolios.

Las situaciones de aprendizaje en la materia de Geografía e Historia de Educación Secundaria Obligatoria deben fomentarse situaciones, tareas y actividades relevantes y significativas que permitan:

- Partir de unos objetivos claros y precisos, en los que deben estar integrados los saberes básicos de la materia con los de otras materias o ámbitos, planteando un trabajo interdisciplinar imprescindible para que el alumnado se apropie de los géneros discursivos específicos de cada disciplina.
- Promover la construcción de nuevos aprendizajes y la conexión y aplicación de lo aprendido en contextos cercanos a la vida real.
- Favorecer distintos tipos de agrupamientos: desde el trabajo individual hasta las distintas modalidades del trabajo en grupos, en los que el alumnado pueda asumir responsabilidades personales y actuar de forma cooperativa en el desarrollo de la tarea o la actividad planteada.
- Entrenar al alumnado en el uso de estrategias de producción e interacción verbal oral y escrita que le permitan responder a los retos de la sociedad actual, que demanda personas cultas, críticas y bien informadas, capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras y respetuosas hacia las diferencias. Esto supone incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.
- Formar personas competentes para ejercer una ciudadanía digital activa, con capacidad para informarse y transformar la información en conocimiento y para aprender por sí mismas, colaborar y trabajar en equipo, creativas y con iniciativa emprendedora, comprometidas con el desarrollo sostenible y la salvaguarda del patrimonio artístico y cultural, la defensa de los derechos humanos, así como con la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.
- Reconocer la diversidad lingüística de la mayor parte de los contextos escolares y la innegable necesidad de una educación plurilingüe para todo el alumnado. Para ello, se sugiere el tratamiento integrado de las lenguas como un cauce excelente para estimular la reflexión interlingüística y aproximarse a los usos sociales reales, en los que a menudo se han de manejar simultáneamente dos o más lenguas.

Entre las situaciones de aprendizajes planteadas para 4D/4º ESO podemos destacar las siguientes:

Guía turística de Europa.

9. TEMPORALIZACIÓN.

La asignatura tiene una carga lectiva de 2 horas semanales.

Trabajaremos de forma combinada los contenidos y la guía turística europea.

La temporalización quedaría de la siguiente manera:

1º EVALUACIÓN.

Unidad 1 La geografía física de la Unión Europea.

Unidad 2 La geografía política de la Unión Europea.

Unidad 3 Precedentes históricos de la Unión Europea.

Unidad 4 El origen de la Unión Europea y su proceso de construcción. Los Estados miembros de la Unión Europea. La adhesión de nuevos miembros. las ampliaciones. la salida de la Unión Europea. Situación actual.

Unidad 5 El proceso de adhesión de España. El papel de España en la Unión Europea.

2º EVALUACIÓN.

Unidad 6 Los objetivos, principios y valores de la Unión Europea. La normativa europea. Los tratados. Condiciones.

Unidad 7 El funcionamiento de la Unión Europea. Instrucciones y organismos. Proceso de toma de decisiones

Unidad 8 La diversidad cultural y la convivencia en la Unión Europea.

Unidad 9 Estado de Derecho, la igualdad y los derechos humanos, la paz y el bienestar de sus pueblos.

3º EVALUACIÓN

Unidad 10 El mercado único europeo.

Unidad 11 Principales políticas de la Unión Europea.

Unidad 12 La Unión Europea y sus medidas para la protección del medio ambiente. Estudiar, trabajar y viajar en la Unión Europea.

10. EVALUACIÓN.

En el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se fijan para la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria los principios de evaluación continua, formativa e integradora de los diferentes aprendizajes establecidos para la etapa. Los referentes últimos para la evaluación del proceso de aprendizaje desde toda las materias y ámbitos deben ser la consecución de los

objetivos establecidos para la etapa y el grado de consecución de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida.

En el proceso de evaluación continua, se contempla el establecimiento de medidas de apoyo educativo en los casos en los que el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado y, especialmente, en el alumnado con necesidades educativas especiales. En el apartado 7 del citado artículo se prevé que, en el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

En la Educación Secundaria Obligatoria, el carácter integrador de la evaluación no impide que el profesorado pueda realizar la evaluación diferenciada de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación, incluidos los fijados en los programas de diversificación curricular.

Para la evaluación en esta etapa se promoverá el uso de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva y garantizando que los procesos de evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

En el artículo 9 del capítulo III del Decreto 14/2022, de 18 de febrero, por el que se regula la Evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria, se señala lo siguiente :

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. Con carácter general, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que se llevará a cabo en cada uno de los cursos de la etapa será continua, a través de la observación y el seguimiento sistemáticos, para valorar, desde su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, aptitudes, ritmos y estilos de aprendizaje, su evolución y adoptar en cualquier momento del curso las medidas de refuerzo pertinentes; tendrá un carácter formativo, regulador y orientador del proceso educativo al proporcionar información al profesorado, al alumnado y a las familias, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá los correspondientes indicadores de logro en las programaciones didácticas.

5. A fin de facilitar las tareas de seguimiento y evaluación tanto de los aprendizajes del alumnado como de los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, el profesorado que imparte docencia en un mismo grupo de alumnos se reunirá periódicamente en sesiones de evaluación, al menos una vez al trimestre, de acuerdo con lo que se establezca en el proyecto educativo y en la Programación General Anual del centro docente.

6. El equipo docente, constituido por los profesores y profesoras que atienden a cada grupo de alumnos y alumnas, coordinado por el tutor o la tutora —que actuará, a la vez, como Presidente o Presidenta y Secretario o Secretaria del órgano— y asesorado, en su caso, por el orientador o la orientadora del centro docente, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y, en la adopción de las decisiones que resulten del mismo.

7. Tras la celebración de cada sesión de evaluación o cuando se den las circunstancias que lo aconsejen, el tutor o la tutora informará por escrito, por los cauces que el centro tenga establecidos, a cada alumno o alumna y a su familia o representantes legales, si fuera menor de edad, sobre el resultado del proceso de aprendizaje.

8. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

Características, instrumentos y herramientas de la evaluación inicial.

La evaluación inicial debería permitirnos comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia en cuestión, en relación con los criterios de evaluación del curso anterior. Los resultados de esta evaluación nos permitirán obtener conclusiones de cara a la programación del curso actual.

Por ello, en este apartado, se incluirán los resultados y las conclusiones más significativas obtenidas en dicha evaluación inicial, para lo cual utilizaremos instrumentos variados.

Ejemplos de ello serían la siguiente tabla:

Criterios de evaluación materia curso anterior	Grado de adquisición en relación con los criterios de evaluación	Observaciones
--	--	---------------

Criterio 1.2	Muy bajo. Bajo. Medio. Alto. Muy alto. Alumnado. %	
...		
Criterio 2.2		
...		

La evaluación del alumnado será formativa y continua, con un control y seguimiento frecuente e individualizado de los resultados, de los que se informará periódicamente a las familias, y la adopción inmediata de medidas de refuerzo cuando proceda.

Estará basada en los datos e información recogidos de los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas variadas en las que el alumnado deberá argumentar, justificar, analizar, comparar, explicar, o crear situaciones que demuestren haber asimilado de forma competencial los contenidos.
- Pruebas orales sobre los contenidos y actividades propuestas. Se tendrá en cuenta la expresión en el desarrollo de los contenidos y el grado de adquisición de los mismos, siempre desde el punto de vista competencial.
- Cuaderno de clase, con contenidos, actividades y ejercicios. Se tendrá en cuenta la limpieza, presentación, la ortografía, organización y secuenciación de las actividades y ejercicios.
- Observación del trabajo diario del alumnado, anotando sus intervenciones y la calidad de las mismas, valorando su participación en los trabajos de equipo y controlando la realización de los procedimientos. La actitud en clase será evaluada atendiendo al seguimiento sistemático en cada periodo lectivo de aquellas actividades propuestas en clase y que tienen como finalidad la correcta adquisición de los objetivos y competencias clave propias del área de ciencias de la naturaleza.
- Trabajos individuales o en grupos, documentales o murales. Se valorará la secuenciación, la organización, la expresión, la exposición de conceptos, si es completo, la comprensión y el razonamiento y sobre todo la capacidad de trabajar en grupo mostrando iniciativa y con una actitud autónoma y responsable.
- Realización de tareas diarias y trabajos, tanto escritos como orales. El análisis de los trabajos escritos o expuestos puede proporcionar un recurso para valorar su capacidad de organizar la información, de usar la terminología con precisión y su dominio de las técnicas de comunicación. Se comprobará que las tareas propuestas se realicen y corrijan. En ocasiones se propondrán actividades de carácter voluntario que se contabilizarán de forma positiva en la nota final de la asignatura.
- Asistencia y participación en las actividades complementarias y extraescolares.

-Expresión de opiniones sobre situaciones conflictivas. Sus actitudes y comportamientos habituales servirán para evaluar la adquisición de los valores implicados en los temas transversales.

La nota de la evaluación ordinaria será el resultado del trabajo realizado a lo largo de todo el curso teniendo en cuenta todos los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados, la evolución y cualquier otro aspecto importante a considerar que demuestre el grado de adquisición de las competencias y objetivos.

Los alumnos y alumnas con la asignatura pendiente tendrán que hacer un cuadernillo de recuperación para superar la asignatura. En el supuesto de que no lo hicieran deberán presentarse a un examen con toda la materia del curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1.

Criterio 1.1. Reconocer y valorar la diversidad cultural y la idiosincrasia propia de cada Estado, para establecer vínculos entre su huella histórica y cultural y los retos y problemas actuales.

Criterio 1.2. Identificar la diversidad existente en el contexto europeo y asimilar que conceptos como unión, cohesión y diversidad son compatibles.

Criterio 1.3. Demostrar la capacidad para interactuar con información sobre el contexto europeo, evidenciando competencia a la hora de seleccionar y discriminar dicha información para proyectos y acciones encaminados a la comprensión y divulgación de la Unión.

Competencia específica 2.

Criterio 2.1. Presentar y exponer, con claridad y coherencia, las ideas que promuevan activamente la educación para la ciudadanía y que busquen el desarrollo de competencias interculturales, cívicas y sociales relacionadas con los valores de la UE.

Criterio 2.2. Valorar la importancia de un uso responsable de la información obtenida a través de Internet y las redes sociales, analizando su fiabilidad, validez e implicaciones éticas a la hora de su utilización responsable en debates y exposiciones.

Criterio 2.3. Proponer ideas y soluciones originales, viables y sostenibles que puedan responder a necesidades detectadas en distintos ámbitos y retos que afectan a la UE, conociendo y seleccionando aquellas estrategias de comunicación que se adecuen al contexto y a los objetivos.

Competencia específica 3.

Criterio 3.1. Reflexionar individualmente sobre la presencia e importancia de los valores, así como reconocer y poner en común las posibilidades y acciones que como ciudadanos puedan sumar para lograr una mayor cohesión social.

Criterio 3.2. Reconocer y considerar la importancia de los valores comunes a la hora de afrontar los retos actuales y futuros de la UE, sobre los que determinar líneas e itinerarios conjuntos para poder afrontarlos.

Criterio 3.3. Identificar las tensiones y problemas de la Unión y analizarlos, desde la perspectiva del cumplimiento de los valores fundacionales, de una forma argumentada desde las diversas visiones, con el fin de generar debates y trabajar la resolución dialógica de conflictos.

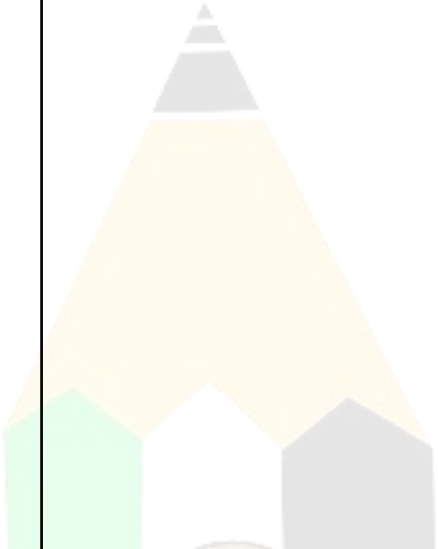
En la evaluación, mediante heteroevaluación, coevaluación y en la autoevaluación es donde se produce la mayor interacción y el mayor grado de aprendizaje, por cuanto no solo deberán de conocer los saberes y las estrategias metodológicas para llevarlos a cabo, sino que deberán alcanzar la capacidad, quizás la más compleja, de demostrarse a sí mismos y a sus compañeros el nivel de competencia alcanzado a través de variados instrumentos en diferentes formatos, como son las rúbricas, los informes, los debates, las exposiciones individuales y colectivas o los portfolios.

CASOS EXTRAORDINARIOS:

- Copiar en un examen: El alumno suspende el examen con un 1.
- El uso del móvil está prohibido y puede ser motivo de expulsión del examen.
- No presentado a un examen: El alumno realizará el examen el primer día de su incorporación, siempre que presente al/la profesor/a, el justificante médico o justificante por causas de fuerza mayor. En caso de que no presente el pertinente justificante, se considerará el examen como no calificado, contando como 0 en la ponderación con el resto de las calificaciones de la evaluación.
- Abandono de la materia: Además de lo estipulado en la normativa del Reglamento de Régimen Interior sobre el número de ausencias a clase, se considerará abandono de materia cuando el alumno presente los exámenes en blanco de forma reiterada, lo que condicionará la promoción de curso o, en su caso, la titulación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESCRIPTORES OPERATIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Comprender y valorar el proceso de integración europea y el papel de las leyes e instituciones de la Unión Europea en el funcionamiento de los Estados que la componen, así como en la construcción de la propia identidad como ciudadanos europeos en un contexto de diversidad cultural.	CCL STEM CD CPSAA CCEC	Criterio 1.1. Reconocer y valorar la diversidad cultural y la idiosincrasia propia de cada Estado, para establecer vínculos entre su huella histórica y cultural y los retos y problemas actuales. Criterio 1.2. Identificar la diversidad existente en el contexto europeo y asimilar que conceptos como unión, cohesión y diversidad son

		<p>compatibles.</p> <p>Criterio 1.3. Demostrar la capacidad para interactuar con información sobre el contexto europeo, evidenciando competencia a la hora de seleccionar y discriminar dicha información para proyectos y acciones encaminados a la comprensión y divulgación de la Unión</p>
<p>Analizar críticamente y argumentar con talante constructivo, tolerancia y respeto, sobre los retos que afectan a la Unión Europea, desde una perspectiva cívica e intercultural, aterrizando en sus implicaciones en el ámbito académico, familiar, social y cultural.</p>	<p>CCL CP CD CPSAA CC</p>	<p>Criterio 2.1. Presentar y exponer, con claridad y coherencia, las ideas que promuevan activamente la educación para la ciudadanía y que busquen el desarrollo de competencias interculturales, cívicas y sociales relacionadas con los valores de la UE.</p> <p>Criterio 2.2. Valorar la importancia de un uso responsable de la información obtenida a través de Internet y las redes sociales, analizando su fiabilidad, validez e implicaciones éticas a la hora de su utilización responsable en debates y exposiciones.</p> <p>Criterio 2.3. Proponer ideas y soluciones originales, viables y sostenibles que puedan responder a necesidades detectadas en distintos ámbitos y retos que afectan a la UE, conociendo y seleccionando aquellas estrategias de comunicación que se adecuen al contexto y a los objetivos.</p>
<p>Contribuir a la cohesión social y al sentimiento inclusivo de pertenencia a la</p>	<p>CD CPSAA CC CE</p>	<p>Criterio 3.1. Reflexionar individualmente sobre la presencia e importancia de</p>

<p>Unión Europea, asumiendo los valores comunes de la ciudadanía europea, con una actitud positiva hacia la movilidad y la interacción con personas de otros países.</p>		<p>los valores, así como reconocer y poner en común las posibilidades y acciones que como ciudadanos puedan sumar para lograr una mayor cohesión social.</p> <p>Criterio 3.2. Reconocer y considerar la importancia de los valores comunes a la hora de afrontar los retos actuales y futuros de la UE, sobre los que determinar líneas e itinerarios conjuntos para poder afrontarlos</p> <p>Criterio 3.3. Identificar las tensiones y problemas de la Unión y analizarlos, desde la perspectiva del cumplimiento de los valores fundacionales, de una forma argumentada desde las diversas visiones, con el fin de generar debates y trabajar la resolución dialógica de conflictos.</p>
--	--	--

11.METODOLOGÍA

La legislación educativa plantea un cambio metodológico fundamental al trabajar de manera competencial en el aula; el docente pasa a ser un gestor de conocimiento del alumnado y el alumno adquiere un mayor grado de protagonismo.

El alumno es parte central del proceso de enseñanza-aprendizaje dedicándose por sí mismo a la búsqueda de información, la resolución de problemas, las explicaciones diversas, el planteamiento de nuevas cuestiones y mostrando una progresiva actitud de ciudadano responsable y comprometido.

El docente se convierte en gestor del aprendizaje de sus alumnos, que, partiendo del nivel cognitivo y de madurez de éstos, planifica una metodología para que logren un aprendizaje relevante y útil y no solamente memorístico. De este modo, el profesor se enfrenta a una ardua tarea de diseñar tareas y actividades muy diversas que promuevan las inteligencias múltiples, atiendan a la diversidad, se adapten a la heterogeneidad social e intelectual del alumnado y a la organización de los recursos disponibles.

Esta planificación, sus contenidos y su modo de evaluación y calificación debe ser conocida no sólo por el profesor sino también por los alumnos y su familia, que son copartícipes de dicho proceso de enseñanza-aprendizaje, y por el conjunto de la sociedad. A tal fin responden los perfiles de salida con sus descriptores operativos y su relación con competencias específicas y criterios de evaluación con los que se ha articulado el decreto de Currículo, y que sirven, entre otros aspectos, para que cualquier ciudadano dentro o fuera de la comunidad educativa pueda conocer y entender lo exigido a los alumnos de la ESO.

Por otra parte, en esa planificación se deben tener claros dos aspectos. El primero de ellos será que los contenidos o saberes deben estar al servicio de las competencias, no son un fin en sí mismos sino que deben servir para desarrollar capacidades, es por ello que las actividades y tareas diseñadas deben secuenciar la adquisición de los contenidos y el logro de competencias según diferentes métodos. El segundo aspecto es que se debe enseñar a pensar mientras se enseña la materia y no aparte de enseñarla, ya que pensar y el contenido de la materia no son cosas separadas ni opuestas entre sí.

A la hora de planificar, debemos partir de las ideas previas de los alumnos, que se basarán en los conocimientos adquiridos en la Educación Primaria o a lo largo de los diferentes cursos de la ESO. Junto a éstos, los estudiantes tendrán ciertas nociones de nuestra materia, basadas en los medios de comunicación y en las opiniones y juicios acríticos de su entorno. Por ello, es importante insistir al alumnado en la distinción entre la Historia y la Geografía como ciencias sociales basadas en un método epistemológico y las opiniones, intuiciones, prejuicios o sentimientos, enunciados sin ningún rigor y sin ninguna argumentación científica. Los docentes deben contrastar estas ideas previas de los alumnos con los conocimientos derivados del análisis racional y científico de los hechos históricos y geográficos, para ir construyendo a partir de aquí los nuevos aprendizajes y conocimientos. Esta controversia generada entre los juicios del alumnado y los conocimientos científicos que se pretenden impartir debe ser gradual a lo largo de los diferentes cursos. Después de esta toma inicial de contacto, la metodología debe ser de lo más variada posible, siempre teniendo en cuenta el papel del alumno, la importancia de las competencias clave en el desarrollo de la materia y el deber de enseñarles a pensar, además de la adaptación a su nivel de desarrollo y a las cualidades del grupo en concreto.

En cualquier caso y siempre siguiendo estos preceptos, la metodología debe unir armónica y progresivamente los modelos más tradicionales con los más novedosos. Esto es, en los primeros cursos, el profesorado debe recurrir con relativa frecuencia al modelo de instrucción directa con preguntas, realización y corrección de ejercicios u otras tareas complementarias que permitan procesar la información y aplicar conocimientos en el momento, elaborar mapas, gráficas, resúmenes, comentar imágenes, textos, realizar con sus compañeros pequeñas dramatizaciones, etc.

Tras esta iniciación a la materia en los primeros cursos, paulatinamente, el alumno, guiado por la labor del profesor, debe conseguir su propio aprendizaje y desarrollar capacidades acordes con nuestra materia como lo son las propias del pensamiento social (interpretar, clasificar, comparar, formular hipótesis, sintetizar, predecir, evaluar), el pensamiento crítico (valorar ideas y puntos de vista, comprender para actuar, tomar decisiones, producir ideas alternativas y resolver problemas) y además desarrollar habilidades sociales y de comunicación. Para ello las actividades propuestas a los alumnos pueden ser del siguiente tipo: profundización en los comentarios de imágenes, gráficos, mapas, ejercicios de síntesis, exposiciones de lo aprendido, pequeños trabajos de investigación, lecturas comentadas, reseñas de noticias, reportajes, estudios científicos de actualidad, etc. De este modo, en cuarto curso, los alumnos deben estar dotados de todo tipo de herramientas y destrezas que les permitan no sólo realizar investigaciones interdisciplinarias y exposiciones más profundas sino también compartir con sus compañeros opiniones fundamentadas en sus conocimientos adquiridos a través de debates u otros ejercicios de crítica.

Principios pedagógicos generales:

En líneas generales, los profesores basarán su labor diaria en las explicaciones orales acompañadas de diversas actividades complementarias como proyección de videos, diapositivas, el manejo de mapas, gráficos y comentarios, así como la realización por parte del alumno de distintos ejercicios que fomenten su participación en el aula, por tanto proponemos la siguiente metodología:

1. Procedimentalmente, el profesor explicará el tema de forma comprensible para los alumnos, recurriendo a los procedimientos y metodología adecuada, según los contenidos y los alumnos, y por ello podrá recurrir a explicaciones orales y a la utilización de pizarra digital, pizarra convencional, presentaciones, libro o apuntes del profesor, etc., debates, material video gráfico, y cualquier metodología y procedimientos al uso que estime conveniente, además de intentar responder a las dudas de los alumnos siempre.
2. Se utilizarán, en función de las posibilidades de cada unidad y cuando el profesor lo estime conveniente, los medios informáticos, pues su uso permitirá que los alumnos estén en contacto con los últimos avances tecnológicos, lo que les facilitará su desenvolvimiento, tanto en el área como en la vida real.
3. Se fomentará la realización de ejercicios, trabajos personales o en grupo que favorecen el aprendizaje significativo y cooperativo a la vez que el alumno ejercita sus capacidades de análisis, síntesis, su valoración crítica, etc.
4. Se intentará hacer compatible un tipo de aprendizaje significativo con una enseñanza cada vez más disciplinar, que atienda al aprendizaje de los diversos contenidos básicos del Área.
5. Los propósitos deben ir más allá de la mera instrucción académica. Debe procurarse la formación integral del alumno y facilitar su comprensión de la realidad

que le ha tocado vivir, así como dotarles de instrumentos operativos de adaptación crítica a la sociedad.

-Agrupamiento de los alumnos/as

Creemos que utilizar un único modelo de agrupamiento, limita el potencial enriquecedor del proceso educativo.

La diversidad de agrupamientos a lo largo de dicho proceso cumple dos objetivos:

- Proporciona un mejor aprovechamiento de las actividades escolares.
- Constituye un instrumento de contextualización metodológica a las necesidades de nuestros alumnos/alumnas.

Los tipos de agrupamientos que vamos a utilizar serán flexibles e irán desde el agrupamiento por aula, al gran o pequeño grupo, por talleres, en comisiones de trabajo o en grupos de actividad, en parejas e individual.

tres tipos de agrupamientos:

Organización de los espacios

Para que la práctica docente sea lo más fructífera posible tendremos en cuenta los siguientes:

- El aula grupo y el aula materia.
- Materiales integrantes del aula.
- Relación con agrupamientos
- Disposición del aula
- Recursos para la movilización.
- Relación espacial profesor – alumnado.
- Condiciones generales de iluminación, estado...

- Los espacios de uso específico

La utilización de espacios de uso específico en el centro, y que son de uso común por parte de todo el alumnado es importante para nuestra labor. Algunos de los espacios que utilizaremos son: la biblioteca y la sala de audiovisuales.

- La organización de tareas

Al utilizar una metodología activa y participativa, se impone el que el profesor no utilice únicamente la exposición de los contenidos como método principal.

No proponemos, sin embargo, el abandono del método expositivo por parte del profesor, ya que en muchas ocasiones sigue siendo necesaria, pero se debe restringir mucho dada la escasa capacidad de atención de la mayoría de nuestros alumnos de primero y segundo curso de la eso.

Así la combinaremos con actividades de realización en el aula o en su casa, que harán de forma grupal o individual, que iremos combinando para no crear monotonía en nuestro método de enseñanza.

Mientras la mayor parte de los alumnos realicen sus tareas, podremos atender a nuestros alumnos con Necesidades Educativas Especiales, proporcionando aclaraciones, diferentes fichas y ayuda en general. Así intentaremos dar una atención individualizada a nuestros educandos.

Tipos de actividades propuestas.

La formulación de actividades a lo largo de las unidades didácticas debe recoger los distintos pasos llevados a cabo para poder agruparlas en:

1º Actividades iniciales: deben aparecer en la primera fase de la unidad didáctica para establecer el punto de partida desde el cual debe iniciarse el proceso de aprendizaje. Estas primeras actividades también deben referirse a la búsqueda y selección del problema a estudiar, siempre con un enfoque motivador para suscitar interés por el tema. Para ello, utilizaremos la lluvia de ideas en la mayoría de los casos, con ella exploramos ideas previas.

2º Actividades de desarrollo: son las que se plantean para las siguientes fases de la unidad, posibilitando la resolución del problema mediante la interacción entre los conocimientos de los alumnos y la nueva información procedente de otras fuentes.

3º Actividades de síntesis: deben establecerse en la última fase de la unidad para evaluar lo realizado y poder elaborar conclusiones, expresando los resultados obtenidos.

Los tipos de actividades propuestas en las unidades didácticas serán: torbellino de ideas, fichas, esquemas y resúmenes, ejes cronológicos para localizar en el espacio y en el tiempo distintos fenómenos, cuestionarios, interpretación de informes que incluye lectura comprensiva, comentarios de texto, interpretación a niveles básicos del lenguaje simbólico; debates, trabajos en equipo, murales, investigaciones sobre temas diversos, información oral, actividades en el entorno próximo, visitas organizadas, pequeñas investigaciones biográficas, comentario de obras de arte, análisis de tablas de datos y de gráficos, visualización de documentales y películas .

4º Actividades de recuperación.

5º Actividades extraescolares:

- Visita a Madrid.

12. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES.

Materiales de desarrollo curricular.

Para el desarrollo y la aplicación en el aula de la programación se tomarán apuntes y material ofrecido por el docente. No se propone ninguna lectura obligatoria , no implicando ello que se desentenderá el fomento de la lectura. Con ese fin se leerán capítulos, artículos,...relativos a la materia que se esté dando.

Recursos didácticos.

Utilizaremos los siguientes :

- Mapas de todo tipo, tanto para manipulación directa por parte del alumno, como para la visualización de fenómenos.
- Ordenador y programas informáticos. La dotación del Centro permite convertir a esta herramienta en una de las partes fundamentales de la

metodología educativa, tanto por su potencial como por el atractivo que supone para los alumnos. Además de buscar información en Internet. El alumno utilizará esta herramienta para desarrollar los trabajos y actividades propuestas, elaborar sus propios apuntes, y aprender a guardarlos en soporte flexible para su utilización en casa. La exposición de temas mediante recursos informáticos y el desarrollo de actividades interactivas deberán potenciarse durante este curso, aunque depende mucho de la disponibilidad de estos recursos y de la evolución del aprendizaje del alumnado, ya que debemos cuidar de que el ordenador no se convierta en una excusa para jugar y para robar tiempo a la propia didáctica.

- Medios audiovisuales: proyector, vídeo, etc.
- Recursos web.

13. TIC

Las tecnologías de la información y comunicación se han convertido en eje vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las circunstancias excepcionales de estos tres últimos cursos suponen un reto de organización, comunicación y exploración de las posibilidades metodológicas de las TIC's.

Las acciones realizadas por este departamento durante el primer mes de curso, al igual que en el curso anterior, se han basado en la necesidad de afrontar posibles escenarios educativos derivados de la pandemia de COVID-19.

En primer lugar se ha procedido a seleccionar plataformas educativas necesarias para llevar a cabo parte de la educación presencial y poder realizar un cambio a educación semipresencial o a distancia en cualquier momento. De esta forma todos los miembros del departamento han iniciado el curso creando grupos de trabajo por curso en classroom, a través de la cuenta de @educarex.es. En segundo lugar, se ha llevado a cabo una formación básica para el alumnado a través de una unidad digital que los tutores y muchos profesores del centro han trabajado con el alumnado.

14. BIBLIOTECA

Un elemento que se intentará utilizar con mayor asiduidad será la BIBLIOTECA. A lo largo del curso se realizarán por parte del profesorado actividades en la misma para dinamizarla y que el alumno empiece a verla como algo más que un almacén de libros. La pertenencia del IES a REBEX ha permitido la mejora de las instalaciones y la ampliación del catálogo de la misma, por este motivo se intentará utilizar el espacio físico para la realización de actividades propias de la materia. Siendo un instrumento metodológico a tener en cuenta en los próximos años ya que el fomento del hábito de lectura es un elemento esencial para el desarrollo integral de nuestros

alumnos. También se incluye este curso la plataforma Librarium de forma generalizada y nuestro departamento participará con su alumnado para el fomento de la lectura.

15. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La constitución española de 1978 en su artículo 27 establece la educación como un derecho básico de todos los ciudadanos. Además, su artículo 49 señala que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos a los que prestarán la atención especializada que requieran.

En su Preámbulo, la LOMLOE establece la necesidad de conceder importancia a varios enfoques para garantizar no solo la calidad, sino también la equidad del sistema educativo:

1. Enfoque de derechos de la infancia, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989).
2. Enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomento en todas las etapas de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual. En Secundaria introduce la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.
3. Enfoque transversal para garantizar el éxito en la educación de todo el alumnado que implica la mejora continua y la personalización del aprendizaje.
4. Enfoque para atender al desarrollo sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030, y la ciudadanía mundial. Este enfoque incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional, la educación intercultural y la educación para la transición ecológica.
5. Enfoque para el desarrollo de la competencia digital del alumnado, tanto a través de contenidos específicos como desde una perspectiva transversal y haciendo hincapié en la brecha digital de género.

La adopción de estos enfoques de grupos, la oferta de materias optativas, los programas de refuerzo y las medidas de apoyo personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Por último, en los artículos 19 a 24 se regula la atención a las diferencias individuales y se establecen medidas para el alumnado con necesidades educativas especiales, con dificultades específicas de aprendizaje, con integración tardía en el sistema educativo y con altas capacidades, y los programas de diversificación tiene como objetivo último reforzar la equidad y capacidad inclusiva del sistema y, con ello, hacer efectivo el derecho a la educación inclusiva reconocido en la Convención de las Personas con Discapacidad, ratificada en España en 2008.

En el artículo 4, apartado 3 de la LOMLOE, se establece la adopción de la educación inclusiva como principio fundamental en la enseñanza básica, con el fin de atender a la diversidad de todo el alumnado, tanto el que tiene especiales dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación para aprender.

Por su parte, el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, de Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 5, apartado 2, establece como principio general que en esta etapa se tendrán en cuenta las necesidades específicas del alumnado con discapacidad o en situación de vulnerabilidad, y en el apartado 3, que la Educación Secundaria Obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y atención a la diversidad del alumnado, correspondiendo a las administraciones educativas la regulación de las medidas de atención a la diversidad. En el apartado 4 se añade que entre esas medidas deben contemplarse las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos curriculares.

Así pues, como acabamos de exponer uno de los rasgos más visibles dentro de la etapa educativa que abarca la Educación Secundaria Obligatoria es la falta de homogeneidad de los alumnos. Dentro de una misma aula nos encontramos con alumnos que por diversos motivos (sociales, económicos, familiares, etc.) no presentan las mismas características o cuyos avances y motivaciones difieren enormemente del resto de sus compañeros. Por ejemplo, nos encontramos con alumnos con dificultades de aprendizaje, inmigrantes, repetidores desmotivados... Tratar al conjunto del aula como un todo homogéneo resulta del todo contraproducente para alcanzar los objetivos propuestos, ya que no se tiene en cuenta la diversidad de individuos y sus distintos ritmos de aprendizaje, ignorando a todo alumno que tanto por exceso como por defecto presenta unas capacidades distintas al resto de la media.

Por otro lado, existen también y en especial dentro de nuestra área grandes diferencias en la percepción que de la realidad histórica y geográfica tiene el alumnado según su lugar o región de origen.

Ante la existencia de una realidad tan plural dentro del aula, debemos actuar sabiendo detectar los problemas de cada alumno que frenan su avance, hemos de indagar las causas y buscar soluciones personalizadas que permitan alcanzar los objetivos mínimos fijados para cada ciclo. Esta labor exige el planteamiento de diversos caminos de aprendizaje en los cuales el objetivo común debe ser la asimilación de los contenidos mínimos propuestos y el avance progresivo, aunque los ritmos de aprendizaje sean diversos.

Dicha labor de diagnóstico y solución exige un sobreesfuerzo por parte del docente que necesariamente necesita contar con materiales y propuestas que le den pautas y faciliten su labor. En este sentido resulta enormemente útil el contar con materiales diversos al margen del libro de texto del alumno que permiten un diseño personalizado y ágil de diversas actividades y que aporten una respuesta eficaz a la diversidad de alumnos en el aula.

a. Valoración inicial y vías de actuación

Se debe valorar el rendimiento del alumno en la etapa anterior a través de los informes de los tutores que anteriormente haya tenido dicho alumno. También se debe valorar la personalidad, que puede ser sondeada por un cuestionario previo proporcionado a los alumnos a principios de curso. Deberíamos saber también las aficiones e intereses del alumnado y esto se puede conocer a través de una entrevista individual que podría realizar el tutor del grupo; junto con la situación económica y cultural de la familia, que se puede investigar a través de una entrevista con los padres.

Podemos distinguir diferentes formas de abordar la atención a la diversidad que aparecen en esta programación:

- Adaptaciones curriculares no significativas
- Adaptaciones curriculares significativas

b. Adaptaciones Curriculares no significativas

Se aconseja su uso cuando las dificultades de aprendizaje no son muy importantes. Las características fundamentales de este tipo de medidas son:

- No precisan de una organización muy diferente a la habitual.
- No afectan a los componentes prescriptivos del currículo.

Algunas de las medidas más usuales son:

- Metodologías diversas

Las adaptaciones en metodología didáctica son un recurso que se puede introducir en las formas de enfocar o presentar determinados contenidos o actividades como consecuencia de los distintos grados de conocimientos previos detectados en los alumnos u otras razones. Estas modificaciones no deberían producirse sólo como respuesta a la identificación de dificultades, sino como prevención de las mismas.

- Actividades de aprendizaje diferenciadas: refuerzo y ampliación

Las actividades educativas que se planteen deben situarse entre lo que ya saben hacer los alumnos de manera autónoma y lo que son capaces de hacer con la ayuda del profesor o de sus compañeros, de tal forma que ni sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras, ni que estén tan alejadas de lo que pueden realizar que les resulten igualmente desmotivadoras, además de contribuir a crear una sensación de frustración nada favorable para el aprendizaje.

Cuando se trata de alumnos que manifiesten alguna dificultad para trabajar determinados contenidos, se debe ajustar el grado de complejidad de la actividad a sus posibilidades. Esto implicará una doble exigencia:

- Un análisis de los contenidos que se pretenden trabajar, determinando cuáles son fundamentales y cuáles complementarios o de aplicación.
- Tener previsto un número suficiente de actividades para cada uno de los contenidos considerados como fundamentales, con distinto nivel de complejidad, que permita trabajar estos mismos contenidos con exigencias distintas. También tendremos actividades referidas a los contenidos complementarios o de ampliación

para trabajarlos con alumnos que tengan un nivel de conocimiento y de capacidades superior a la media del curso.

- Material didáctico complementario

La utilización de materiales didácticos complementarios (libros, direcciones de internet, documentales didácticos...) permite ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las diferencias de los alumnos. Afortunadamente la editorial Oxford ayuda la labor del profesor aportando diverso tipo de material complementario y actividades de refuerzo y ampliación. Con la utilización de este tipo de material perseguimos lo siguiente:

- Consolidar contenidos cuya adquisición por parte de los alumnos y alumnas supone una mayor dificultad.
- Ampliar y profundizar en temas de especial relevancia para el desarrollo del área.
- Practicar habilidades instrumentales ligadas a los contenidos de cada área.
- Enriquecer el conocimiento de aquellos temas o aspectos sobre los que los alumnos muestran curiosidad o interés.
- Agrupamientos flexibles y ritmos diferentes

Podemos organizar grupos de trabajo flexibles en el seno del grupo básico para:

- Que los alumnos puedan realizar al mismo tiempo distintas tareas.
- Proponer actividades de refuerzo o profundización según las necesidades de cada grupo.
- Adaptar el ritmo de introducción de nuevos contenidos.

Aunque ciertas actividades las pueden realizar a diferente ritmo; otras pueden hacerlas agrupados con los demás porque la colaboración entre diferentes tipos de alumnos es positiva.

Este tipo de adaptaciones requiere de una reflexión sobre:

- Los aprendizajes básicos e imprescindibles para seguir progresando.
- La incorporación de una evaluación que detecte las necesidades de cada grupo.

c. Adaptaciones curriculares significativas

Consisten básicamente en la adecuación de los objetivos educativos, la eliminación o inclusión de determinados contenidos esenciales y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación. Estas adaptaciones se llevan a cabo para ofrecer un currículo equilibrado y relevante a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Dentro de este colectivo de alumnos, se contempla tanto a aquellos que presentan limitaciones de naturaleza psíquica o sensorial, como a los que poseen un historial escolar y social que ha producido "lagunas" que impiden la adquisición de nuevos contenidos y, a su vez, desmotivación, desinterés y rechazo. Su finalidad tenderá a que los alumnos alcancen las capacidades generales de la etapa de acuerdo con sus posibilidades.

Estas adaptaciones curriculares significativas estarán precedidas de una evaluación de las necesidades especiales del alumno y de una propuesta curricular específica, y se contará siempre con ayuda y colaboración del Departamento de Orientación.

d. La atención a la diversidad en el área de Geografía e Historia

Uno de los objetivos principales de una enseñanza de calidad es ofrecer un acercamiento a la propia realidad de los alumnos y alumnas, tanto a su entorno como a sus propias aspiraciones, capacidades e intereses. Esto es particularmente relevante en el área de Ciencias Sociales, muy marcada por el estudio de casos particulares y de evoluciones específicas de determinadas zonas o países, y por la diferente percepción del medio social que tienen los alumnos y alumnas de unas y otras regiones y de unos y otros entornos socioeconómicos, culturales...

En nuestro caso, la atención a la diversidad se contempla en tres niveles o planos: en la programación, en la metodología y en los materiales.

- Atención a la diversidad en la programación

Los alumnos no tienen un nivel de conocimientos homogéneo. En unos casos hay diferencias muy marcadas en el nivel lingüístico de los alumnos y alumnas, lo que provoca grandes diferencias a la hora de entender los conceptos. En otros casos sucede algo similar con el nivel matemático, lo que influirá en la facilidad de comprensión y lectura del material cartográfico y estadístico. Por eso, la programación debe estar diseñada de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos y alumnas al final del ciclo, y permita a la vez que los alumnos más aventajados puedan ampliar sus conocimientos. En las unidades didácticas se presentan contenidos con información básica con el objetivo de desarrollar las ideas principales y generales del tema, que todo el alumno o alumna debería conocer al finalizar la etapa. Además, se ofrecen contenidos de ampliación y profundización.

- Atención a la diversidad en la metodología

Las actividades de cada unidad también reflejan esta diversidad. Una serie de actividades sirven para fijar los conceptos básicos y corregir los contenidos mal aprendidos. Otras actividades ejercitan los procedimientos propios de la geografía y la historia e integran conocimientos de todas las unidades de la programación y de éstas con los conocimientos anteriores de los alumnos, y permiten una evaluación a distintos niveles.

- Atención a la diversidad en los materiales utilizados

La selección de los materiales utilizados en el aula tiene también una gran importancia a la hora de atender a las diferencias individuales en el conjunto de los alumnos y alumnas. Como material esencial debe considerarse el libro de texto. El uso de materiales de refuerzo o ampliación permite atender a la diversidad en función de los objetivos que nos queramos fijar.

Por consiguiente, estableceremos una serie de objetivos que persigan la atención a las diferencias individuales de los alumnos y alumnas, y seleccionaremos los materiales curriculares complementarios que nos ayuden a alcanzar dichos objetivos.

En primero de ESO dos alumnos presentan necesidades educativas especiales y para los cuales se realizarán los ajustes curriculares no significativos acorde a sus necesidades.

En tercero de ESO, dos alumnos presentan necesidades educativas especiales y que requerirán adaptaciones curriculares significativas.

Ambas han sido realizadas y entregadas al Departamento de Orientación.

16. PROG. DE REFUERZO Y RECUP. DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

16.1. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

La recuperación de la materia pendiente en los diferentes cursos de ESO se conseguirá mediante la entrega de trabajos, cuestionarios, actividades, etc obligatorias a lo largo del curso. Estos serán entregados por los alumnos al profesor que le imparta la materia durante el presente curso. El profesor informará a los alumnos de las características de la actividad y de todo aquello que crea necesario para que el alumno supere la materia.

Las características del trabajo tendrán en cuenta los saberes básicos o contenidos referidos en el currículo vigente de educación secundaria de Extremadura. La evolución del alumno durante el presente curso, mayor grado de madurez, será un valor añadido para tomar en consideración en la calificación. La idea se basa en recuperar al mayor número posible de alumnos que por diferentes motivos han perdido el ritmo natural y que con su maduración intelectual vuelven a reencontrar la motivación por el aprendizaje.

En caso que el alumno obtenga una nota negativa (inferior a 5) en la calificación del trabajo, o no lo presente en forma y fecha, tendrá derecho a presentarse a una evaluación final en el mes de mayo o junio. Los criterios de calificación de dicha prueba escrita se ajustarán a la consideración de los criterios de evaluación LOMLOE marcados para cada curso.

En cuanto a la promoción del alumnado se tendrá esta programación se regirá por lo establecido en el Decreto, concretamente en el Capítulo VI.

CALIFICACIÓN

La evaluación global y formativa es clave para analizar la situación de cada uno de nuestros alumnos pero la necesidad de establecer una calificación nos hace crear un sistema objetivo de obtención de la misma. De esta forma el alumnado logrará una calificación teniendo en cuenta la media ponderada de todas las notas obtenidas en los diferentes criterios de evaluación. Se debe recordar que cada criterio puede tener un peso diferente.

La nota numérica de un criterio de evaluación se obtiene de la media de todas las notas obtenidas con los instrumentos de evaluación que hayan evaluado ese criterio. Así diferentes instrumentos de evaluación podrán aportar calificaciones a un criterio.

Un criterio podrá ser evaluado con uno o varios instrumentos de evaluación y el peso relativo lo establece nuestro departamento en esta programación, aunque la adaptación al proceso de aprendizaje de nuestro alumnado pueda, puntualmente,

hacer necesaria alguna modificación en el peso de los mismos en las programaciones de aula. En esos casos el alumnado será informado debidamente y se tendrá en cuenta que siempre se tratará de beneficiar al alumnado con el cambio propuesto, adaptándonos a las circunstancias que hacen necesaria esa modificación.

En el caso que un criterio de evaluación no fuese evaluado su peso no se tendría en cuenta en la media ponderada. Debido a la excepcionalidad de los últimos años se tratará de mantener este sistema en los posibles periodos de educación a distancia o de carácter semipresencial. Cualquier modificación con respecto a los criterios de calificación motivada por causas sobrevenidas será comunicada a los alumnos y sus tutores legales.

Aspectos generales para la calificación:

✓ Ortografía. Se valorará positivamente la inexistencia de faltas ortográficas y gramaticales y en todos los instrumentos de evaluación las faltas de ortografía podrán ser penalizadas. Se reducirá la nota en la calificación y, por lo tanto, en los criterios evaluados en esa prueba según se establezca en la rúbrica de aprendizaje correspondiente.

✓ Material. Será obligatorio presentar un material de trabajo (libro de texto y cuaderno, entre otros) en buen estado de conservación. Podrá empeorar la calificación un material mal mantenido, presentado o perdido, al entenderse como prioritario para la formación del alumno la responsabilidad en el mantenimiento de su material.

Así, cuando no exista o esté en mal estado, las rúbricas de los instrumentos recogerá una calificación negativa por la imposibilidad de evaluar al alumnado.

✓ Actitud del alumno hacia la materia y el aprendizaje. Cuando un alumno muestre actitudes discordantes con el proceso de enseñanza-aprendizaje será advertido por el profesor de forma oral, a continuación será informada la familia y, si el comportamiento se mantiene en la misma línea, lo será de forma escrita a través del protocolo de convivencia de nuestro centro

✓ La falta de asistencia del alumnado tanto en la ESO como en bachillerato se tratará a través del Protocolo de absentismo del instituto para los menores de 16 años y con la pérdida de evaluación continua para el resto.

✓ La pérdida de evaluación continua o absentismo será efectiva cuando un alumno acumule el 25% de faltas mensuales. Este alumno, tras ser informada la familia, podrá realizar una prueba de evaluación acorde a los contenidos trabajados durante ese período, siempre y cuando regrese al aula de forma continuada. Aún así, si la actitud persiste en el tiempo, siempre tendrá derecho a realizar la prueba final ordinaria y extraordinaria (ésta última ajustada a los criterios de evaluación y solo en bachillerato).

Cuando un alumno pierda la evaluación continua tendrá una nota de cero en los instrumentos de evaluación trabajados durante sus ausencias.

En el caso de una educación a distancia, el alumno perderá la evaluación continua si desaparece del entorno educativo virtual. Si no atiende las comunicaciones del profesor, será informado el tutor que establecerá los pasos a seguir informando a la familia y jefatura de estudios. Si aún así, el alumno sigue sin contactar con el profesor ni reinicia la actividad educativa, se establecerá su pérdida de evaluación continua conforme a los normas del centro para los mayores de 16 años. Al igual que en el caso de la educación presencial se podrá recuperar la evaluación continua y, si la situación se prolonga, realizar las pruebas final ordinaria y extraordinaria en el caso de bachillerato (ya sean pruebas escritas u otros instrumentos de evaluación que el departamento establezca para las mismas). Si los alumnos de la ESO desaparecen del entorno virtual, educación a distancia o semipresencial, sin causa justificada obtendrán una calificación de cero.

✓ El absentismo pasivo (boicot en el aula, régimen presencial o virtual) por parte del alumnado será puesto en conocimiento de jefatura de estudios y familia siguiendo el protocolo de convivencia con la puesta en práctica de las medidas que la Dirección del

centro estime oportunas. Supondrá una nota de cero en todos los instrumentos trabajados en el aula o virtualmente.

✓ La realización de todas las pruebas de evaluación (orales, escritas, debates, trabajos...) será obligatoria para el alumnado en cualquier escenario educativo (presencial, semipresencial o a distancia). La no entrega o realización supondrá la no superación de los pruebas y, por lo tanto, de los criterios evaluados con las mismas. Siempre se podrán entregar o realizar una actividad a posteriori, y el alumnado tendrá derecho a una corrección, pero se establecerá una disminución de la nota de la actividad / prueba de cinco puntos sobre diez si el retraso es superior a los cinco días y no existe una correcta justificación.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN

Se seguirán, en general, los criterios generales de calificación del departamento que aparecen en el inicio de este apartado de la programación, si bien se aclaran ciertos aspectos a continuación.

1. La nota numérica de evaluación se obtiene de la suma de los resultados de cada uno de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN trabajados y en relación al peso establecido para cada uno.

2. Pruebas escritas y/u orales globales por unidades de aprendizaje o temas. Se realizarán pruebas escritas y orales cuando se estime oportuno como parte de una evaluación global. Las notas se establecerán a partir de cada criterio evaluado en las pruebas. Todas las pruebas serán comunicadas con anterioridad al alumnado (no menos de una semana de antelación). Se podrá alcanzar la nota máxima de 10

puntos por criterio evaluado. En las pruebas escritas cada criterio se evaluará con una o varios tipos de preguntas:

- 1 o 2 preguntas de desarrollo de un tema.
- Preguntas de respuesta corta.
- Conceptos (definiciones, personajes históricas, autores, fechas...).
- Comentarios de texto, imágenes, gráficos, líneas de tiempo, mapas...

Las pruebas orales podrán ser globales por unidad de aprendizaje pero, en términos generales, serán continuas en el tiempo mediante actividades, comentarios y análisis diarios. Su registro será solo por parte del profesor al no realizarse grabaciones del alumnado por razones obvias. No obstante, si el alumnado tuviese dificultades puntuales para poder realizar una prueba escrita, por lesión o enfermedad, también podrá realizar la prueba de forma oral y en ese caso, si está de acuerdo, se grabará un audio puntualmente para dejar constancia. Estas pruebas no serán en ningún caso realizadas sin avisar al alumnado previamente, al menos el día anterior, y no se harán a todo el grupo en una hora lectiva por la imposibilidad temporal. Al igual que en el caso de las pruebas escritas las notas se establecen para el criterio evaluado.

3. Entrega obligatoria de trabajos individuales y/o grupales (en cualquier escenario educativo) como comentarios de textos históricos, análisis de gráficos económicos, demográficos, comentario de documentales y películas, descripción y comentario de obras de arte, comentario de mapas históricos, esquemas, presentaciones, ejercicios de libro de texto, pequeñas búsquedas de información, o cualquier otra actividad (instrumento) que se crea interesante. Las actividades estarán rubricadas y relacionadas con los criterios de evaluación y, por lo tanto, serán calificadas según hagan referencia a uno o varios criterios y con el peso relativo correspondiente. Sin embargo, aquel alumno que no realice una actividad o la entregue fuera de fecha o forma tendrá una rebaja en la calificación global de dicho trabajo individual o grupal. Podrá ser de hasta cinco puntos sobre diez si el retraso es superior a cinco días y no es correctamente justificado.

4. La observación diaria no trata solo de recogida de información sobre actividades (tratado en el apartado anterior) sino de la actitud del alumno hacia el aprendizaje, hacia la vida en sociedad, del respeto hacia los demás y hacia uno mismo, o de cualquier elemento que favorezca su plena integración en la vida adulta. Esto es recogido por los criterios de evaluación y por eso aparecerá recogido en la calificación del alumno. No se deben confundir estos aspectos de la observación del alumno con comportamientos contrarios a las normas de convivencia que serán tratados a través del protocolo de convivencia del centro.

Nota de evaluación: Se obtiene de la nota media de todos los Criterios de Evaluación trabajados durante el trimestre y evaluados a través de los diferentes instrumentos de evaluación.

Nota final de curso: Se obtiene de la nota media de todos los Criterios de Evaluación desarrollados durante el curso teniendo en cuenta su peso relativo.

El último recurso: la prueba final ordinaria. Obligatoria para todos los alumnos con la nota media de los Criterios de evaluación inferior a cinco. El alumno se presentará sólo a los criterios evaluados negativamente. La prueba escrita u oral se realizará teniendo en cuenta los criterios evaluados durante el curso aunque se podrá establecer, para comodidad del alumnado, una división por unidades de aprendizaje o temas. Se aprobará la materia si se alcanza la nota media de cinco en los criterios evaluados en esa prueba. La calificación final sería de nuevo la media de todos los criterios trabajados durante el curso con su peso relativo.

En el caso de los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán que realizar la prueba sobre los criterios de evaluación con calificación negativa.

1. La nota numérica de evaluación se obtiene de la suma de los resultados de cada uno de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN trabajados y en relación al peso establecido para cada uno.

2. Pruebas escritas y orales globales por unidades de aprendizaje o temas. Se realizarán pruebas escritas y orales cuando se estime oportuno como parte de una evaluación global. Las notas se establecerán a partir de cada criterio evaluado en las pruebas. Todas las pruebas serán comunicadas con anterioridad al alumnado (no menos de una semana de antelación). Se podrá alcanzar la nota máxima de 10 puntos por criterio evaluado.

En las pruebas escritas cada criterio se evaluará con una o varios tipos de preguntas:

- 1 o 2 preguntas de desarrollo de un tema.
- Preguntas de respuesta corta.
- Conceptos (definiciones, personajes históricos, autores, fechas...).
- Comentarios de texto, imágenes, gráficos, líneas de tiempo, mapas...

Las pruebas orales podrán ser globales por unidad de aprendizaje pero en términos generales serán continuas mediante actividades, comentarios y análisis diarios.

Su registro será solo por parte del profesor al no realizarse grabaciones del alumnado por razones obvias. No obstante, si el alumnado tuviese dificultades puntuales para poder realizar una prueba escrita, por lesión o enfermedad, también podrá realizar la prueba de forma oral y en ese caso, si está de acuerdo, se grabará un audio puntualmente para dejar constancia. Estas pruebas no serán en ningún caso realizadas sin avisar al alumnado previamente, al menos el día anterior, y no se harán a todo el grupo en una hora lectiva por la imposibilidad temporal. Al igual que en el caso de las pruebas escritas las notas se establecen para el criterio evaluado.

3. Entrega obligatoria de trabajos individuales y/o grupales (en cualquier escenario educativo) como comentarios de textos históricos, análisis de gráficos económicos, demográficos, comentario de documentales y películas, descripción y comentario de obras de arte, comentario de mapas históricos, esquemas, presentaciones, ejercicios de libro de texto, pequeñas búsquedas de información, o cualquier otra actividad (instrumento) que se crea interesante. Las actividades estarán rubricadas y relacionadas con los criterios de evaluación y, por lo tanto, serán calificadas según hagan referencia a uno o varios criterios y con el peso relativo correspondiente. Sin embargo, aquel alumno que no realice una actividad o la entregue fuera de fecha o forma tendrá una rebaja en la calificación global de dicho trabajo individual o grupal. Podrá ser de hasta cinco puntos sobre diez si el retraso es superior a cinco días y no es correctamente justificado

4. La observación diaria no trata solo de recogida de información sobre actividades (tratado en el apartado anterior) sino de la actitud del alumno hacia el aprendizaje, hacia la vida en sociedad, del respeto hacia los demás y hacia uno mismo, o de cualquier elemento que favorezca su plena integración en la vida adulta. Esto es recogido por los criterios de evaluación y por eso aparecerá recogido en la calificación del alumno. No se deben confundir estos aspectos de la observación del alumno con comportamientos contrarios a las normas de convivencia que serán tratados a través del protocolo de convivencia del centro.

Faltas de asistencia sin justificación. La nota de evaluación podrá verse modificada con una reducción de 0,25 puntos por cada falta no justificada. Tratamos de evitar las faltas selectivas del alumnado de bachillerato que, en ocasiones, seleccionan a qué clases asisten o no, según intereses particulares, y no recordando que durante el Bachillerato la asistencia es siempre obligatoria.

Nota de evaluación: Se obtiene de la nota media de todos los Criterios de Evaluación trabajados durante el trimestre y evaluados a través de los diferentes instrumentos de evaluación. En la segunda evaluación la calificación se obtiene de la nota media de todos los criterios trabajados hasta ese momento.

Nota final de curso: Se obtiene de la nota media de todos los Criterios de Evaluación desarrollados durante el curso teniendo en cuenta su peso relativo.

Prueba final ordinaria. Obligatoria para todos los alumnos con la nota media de los Criterios de evaluación inferior a cinco. El alumno se presentará sólo a los criterios evaluados negativamente. La prueba escrita u oral se realizará teniendo en cuenta los criterios evaluados durante el curso aunque se podrá establecer, para comodidad del alumnado, una división por unidades de aprendizaje o temas. Se aprobará la materia si se alcanza la nota media de cinco en los criterios evaluados en esa prueba. La calificación final sería de nuevo la media de todos los criterios trabajados durante el curso con su peso relativo.

Prueba extraordinaria de junio. Para superar la materia se necesita alcanzar la nota de cinco en el cómputo global de los criterios evaluados. La prueba escrita de junio

se ajusta a lo establecido en el apartado 14.3 Pruebas extraordinarias de esta Programación Didáctica, si bien se podrá sustituir o complementar con otro instrumento de evaluación si la situación lo requiere a juicio del departamento. En esos casos los alumnos tendrán que ser informados con claridad sobre los instrumentos utilizados para la superación de la materia en la prueba extraordinaria.

17. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

El objetivo de este departamento es mejorar en la práctica educativa y por ello consideramos importante evaluar y si fuese necesario modificar esta programación didáctica.

Debemos evaluar el funcionamiento de lo programado en el aula y establecer estrategias de mejora para el desarrollo de las programaciones de aula. Se podría evaluar cada una de las unidades didácticas pero en esta programación solo se plantea una herramienta para la evaluación de la programación didáctica en su conjunto; esta se puede realizar al final de cada trimestre, para así poder recoger las mejoras en el siguiente.

INDICADORES DE LOGRO	A DESTACAR...	A MEJORAR...	PROPUESTAS DE MEJORA PERSONAL
Temporalización de las saberes básicos			
Desarrollo de los objetivos			
Manejo de los saberes por unidad y/o S. de A.			
Desarrollo competencial			
Realización de tareas			
Estrategias metodológicas seleccionadas			
Recursos didácticos			
Claridad en los criterios de evaluación			
Uso de diversas herramientas de evaluación Cuaderno de pruebas objetivas			

Atención a la diversidad			
Interdisciplinariedad			

Guadalupe, a 20 de noviembre de 2023.

